

# OPINAR

«La fuerza de las ideas»

Nº 21 - 3 de abril de 2008 Precio \$ 30

[www.opinar.com.uy](http://www.opinar.com.uy)

Cupulismos: Tabaré Viera y su visión crítica en el Foro Batllista



## HABLÓ LA JUSTICIA

Aunque todos opinan y no hay acuerdo ...

**NINGÚN IMPUESTO  
PUEDE GRAVAR PASIVIDADES**

Diputado Guido Machado propone mejor sistema de retiro incentivado para funcionarios públicos

Baltasar Brum ejemplo de democracia y republicanismo



## Cómo construir *la democracia partidaria*

2	Editorial
	Cómo construir la democracia partidaria
3	Retiro incentivado para funcionarios públicos Guido Machado Fajardo
4	El porvenir nos aguarda Carlos Perona Vázquez
4	La ley y el orden César García Acosta
5	De buena fuente Ronald País
6	No más silencios Ronald País
6	Un abrazo que habló José Luis Ituño
6	El camino de la verdad Elizabeth Rodríguez
7	Todos arrugan frente a los canales privados Manuel Flores Silva
7	Decisión Batllista
8-9	Habló la Justicia
10	Autoritarismo y democracia de la prensa Enrique Tarigo
10	La discriminación asoma Vilbaldo Rodríguez López
11	Doctrina Batllista (II)
12	Política e inteligencia artificial Rubens Arizmendi
12	Ante Baltasar Brum Luis Bascou
13	Y sí, llegó el cambio al Diario Oficial Salvador Alabán Demare
14.15	Festejen, Uruguayos, Festejen!!!
16	Los auténticos decadentes Tabaré Viera Duarte

Indudablemente construir la democracia partidaria coadyuva a la construcción de ciudadanía, en un país que vivió un oscuro silencio consecuencia de una dictadura que llegó más allá de lo imaginable.

No se trata de volver al pasado con acciones u omisiones como colectividad, todo lo contrario, pero estancarnos en procesos caducos para unos y vigentes para otros, no parece ser el rumbo adecuado para un país que busca cultivar a la política como forma de convivencia pacífica.

Este Gobierno y su Partido, el Frente Amplio, han instalado en distintos ámbitos la lógica de la confrontación: lo hicieron decretando la apertura de causas judiciales en las que recayeron juzgamientos a base de leyes no vigentes al momento del cometimiento de los presuntos delitos –como en los casos de Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco-; lo han hecho incumplimiento promesas rupturistas para con los Estados Unidos y el Capital Internacional –recibiendo en Uruguay hasta al presidente Bush de los EEUU y pactando con el FMI-; lo hicieron al no cumplir con la enseñanza rechazando el aumentos salariales que al menos permitiesen llegar a la mitad de una canasta básica familiar –registrándose paros desde el mismo día del inicio de las clases-; y lo hicieron entre tantas otras cosas con los renunciamientos como los de Mujica a su tan mentada revolución, por haber metido la mano en la lata terminando dirigentes frenteamplistas de primera línea presos como en los Casinos Municipales de Montevideo, o no logrando controlar un IPC que se le escapa al ministro de Economía como agua entre las manos.

Pero el Partido Colorado, con más experiencia que ningún otro en tareas de Gobierno, debería asumir un protagonismo que no se le observa como consecuencia de “silencios” autoimpuestos que deberían permitir encontrar voces en las esferas de la participación ciudadana.

Decía el Dr. Enrique Tarigo, que, “... es necesario definir posición frente al Partido, frente al Estado, frente a la sociedad, frente a la economía, a la educación, a la cultura y a la política internacional del país...”

Y a eso debemos estar.

Parafraseando a Tarigo, vale reafirmar sus dichos sobre los compromisos que debemos asumir como colectividad política: “... Frente al Partido, para afirmar el entronque de las nuevas generaciones con sus raíces liberales, solidarias, justicieras; para reivindicar la necesidad de la plena aplicación de la democracia interna en su seno; para reafirmar su calidad de Partido policlasista, abierto a todos los ciudadanos; para reclamar la despersonalización del poder tanto en lo nacional como en lo estrictamente partidario.”

De aquí en más todo debería ser la búsqueda de espacios políticos acordes al contexto del país, pero para llegar a esta suma de ideas que Tarigo señalaba hace 26 años, hay que generar debate, discusión fermental y hasta “bancarse” la hora de las diferencias.

La noticia por estos días de que el abrazo de Jorge Batlle y Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti es prueba de futuro y consolidación batllista, estamos en las antípodas de lo que ocurre en este tiempo presente. Si en realidad tomamos este hecho, esta actitud, como el punto de partida para la transformación republicana del Partido Colorado, habremos incurrido otra vez en un grave error político.

Lo primero debería ser discutir nuestras bases programáticas: qué proponemos para el futuro en cada una de las áreas de país, que ejemplarmente reseñaba Tarigo 26 años atrás y que aún no están debidas convenidas ni por los sectores del Partido ni por los líderes históricos que todos reconocemos.

Lo primero es la idea, la propuesta y la verosimilitud de las acciones a emprender; después vendrán los candidatos, las alianzas y la competencia.

Empezar por sellar empatías del pasado, buenas en sí mismas pero individualmente para los personajes involucrados, no es el instante que precisan los colorados para renovar votos y salir a la calle a marcar presencia.

El Partido para salir del magro 8 o 10% que le asignan las encuestas debe girar en su postura y ser renovador por excelencia, dinámico en sus propuestas y prolijo, muy prolijo, en sus intervenciones públicas.

De lo contrario, como titulamos la edición anterior de OPINAR, “si los colorados no crecen, todo sigue como está”.



# Proyecto de ley de retiro incentivado para funcionarios públicos

**ARTICULO 1**

Los funcionarios del Estado afiliados al BPS que al 31 de diciembre de 2007 reúnan causal jubilatoria de acuerdo a la Ley que se instituye, y que opten por ella deberán presentar renuncia al cargo antes del 31 de marzo de 2008 y su cese deberá producirse antes del 1° de julio de 2008. Excepcionalmente, y por razones estrictamente de servicios se podrá extender el cese por el término de hasta 6 meses, dichas excepciones no podrán superar en cada Organismo el 5 % de las renunciaciones presentadas al 31 de marzo de 2008.

**ARTICULO 2**

Quedan exceptuados en el amparo de la presente Ley, los cargos políticos y de particular confianza.

**ARTICULO 3**

A los efectos de adquirirse la causal por esta Ley se exigirá:

- a) La configuración del coeficiente 90 entre edad y servicios reales.
- b) Deberá contarse con un mínimo de 20 años de servicios finales en la Administración Pública.

**ARTICULO 4**

El sueldo básico jubilatorio se determinará por el promedio mensual de las asignaciones computables actualizadas de los mejores 10 años registradas en la historia laboral del BPS

Será optativo del funcionario la inclusión o no en el sueldo básico jubilatorio del equivalente a licencias reglamentarias no gozadas al cese; y éstas no podrán superar los 2 salarios mensuales. Este monto será imputado al último mes de actividad.

La actualización se hará hasta el mes anterior al inicio de la pasividad, de acuerdo al Índice Medio de Salarios, elaborado conforme al art. 39 de la Ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968.

**ARTICULO 5**

En el régimen que se establece la asignación de jubilación será:

- a) Para aquellos que al momento del cese hayan cumplido 65 años, un 80% del básico jubilatorio.
- b) De no lograrse este extremo la asignación será de un 75 %.

**ARTICULO 6**

Las pasividades acordadas bajo este régimen, tendrán de tope el equivalente a 15 SMN vigentes a la fecha del cese.

De tenerse otra pasividad servida por el BPS, no se verá afectada por la del régimen que se instituye.

**ARTICULO 7**

Las empresas públicas con autonomía presupuestal cuyos funcionarios se amparen a este régimen deberán verter en forma excepcional el equivalente a sus sueldos liquidados al BPS. Lo que se hará por un lapso de 5 años y ajustándose de acuerdo al Índice Medio de Salarios.

**ARTICULO 8**

La Oficina de Rentas Generales ajustará los créditos a los organismos públicos. Ateniéndose a las bajas ocurridas en la planillas de funcionarios.

**ARTICULO 9**

Las diferencias que surjan serán traspasadas al Banco de Previsión Social

**ARTICULO 10**

Estos montos tendrán como única finalidad el contribuir con el pago de las pasividades acordadas.

**ARTICULO 11**

Los jefes de los referidos organismos serán responsables del cumplimiento del traspaso de los sueldos liquidados al BPS. Lo que deberá realizarse al mes siguiente a la baja de planilla y en forma continua hasta la finalización del lapso establecido.

**ARTICULO 12**

Los demás derechos y obligaciones de los funcionarios y de los Organismos en cuanto a las pasividades acordadas serán regidos por lo establecido por la Ley 16.713.

**ARTICULO 13**

A los funcionarios públicos que se amparen a este régimen jubilatorio, se les otorgará un pre-jubilatorio de conformidad a lo establecido en la Ley 14.021 del 17 de setiembre de 1971, del 60 % del promedio de lo percibido en el último año de actividad mientras el B.P.S. no le otorgue la pasividad.

Diputado Guido Machado Fajardo

## Un mecanismo justo y digno

*de Retiro para el Funcionario Público*

La LEY 17930 de 19 de diciembre de 2005, otorgó a los funcionarios públicos de la Administración Central un incentivo para el retiro anticipado. Vencido el plazo de presentación de la renuncia (30 de junio de 2006) poco más de 300 funcionarios resultaron beneficiados.

Si bien es cierto que otros organismos estatales también establecieron incentivos similares para sus funcionarios, de las informaciones obtenidas se puede afirmar que el porcentaje de retiros en toda la administración pública no colmó las expectativas. Cosa que también es necesario manifestarlo ocurrió con incentivos anteriores. Por lo que podemos deducir que las formulas que contemplan incentivos con plazos determinados no son los que espera el funcionario público.

El país se encuentra abocado en consolidar una profunda reforma de su aparato estatal que ha comenzado hace varios años.

A nuestro entender el accionar del Estado debe aumentar cualitativamente a la vez que reducir sus costos operativos. En forma concomitante se estaría bajando el promedio de edad de los funcionarios públicos, alineándose esta acción con las señales que el Poder Ejecutivo ha dado en tal sentido.

Una de las posibles medidas a tomar en este sentido es reducir sustancialmente la cantidad de funcionarios públicos. No obstante, se debe ser cuidadoso en la aplicación de estos extremos para que ello no resulte un perjuicio para el propio funcionario.

El proyecto propuesto pretende establecer un derecho jubilatorio para que en un breve lapso una cantidad significativa de funcionarios en actividad pasen a la situación de pasivos.

Esta transformación no trae como consecuencia una erogación mayor para el Estado, ya que la desvinculación laboral provocada implica un ahorro para los Organismos involucrados en lo que refiere a sueldos y jornales, antigüedad, hogar constituido, asignación familiar, salario

vacacional, aguinaldo, aporte patronal, Fondo Nacional de Vivienda, asistencia médica, seguros, compensaciones y primas, vales por alimentación, horas extras, etc. y los gastos cotidianos que un funcionario ocasiona con el sólo hecho de concurrir a su lugar de trabajo. Concomitantemente el importe de los sueldos líquidos actualizado por el Índice Medio de Salarios estarían solventando las pasividades acordadas por este régimen; máxime



si tenemos en cuenta que en la mejor de las posibilidades se otorga un 80 % del sueldo básico jubilatorio, y que la asignación de jubilación estaría topeada en 15 SMN.

Desde la óptica del futuro pasivo existe una disminución en su ingreso con respecto a su sueldo de actividad. Sin embargo la complejidad del momento socio económico que estamos viviendo nos permite suponer que una cantidad importante del funcionariado público verá en forma positiva la solución plasmada en el presente proyecto.

El país se encuentra abocado en consolidar una profunda reforma de su aparato estatal que ha comenzado hace varios años.

A nuestro entender el accionar del Estado debe aumentar cualitativamente a la vez que reducir sus costos operativos. En forma concomitante se estaría bajando el promedio de edad de los funcionarios públicos, alineándose esta acción con las señales que el Poder Ejecutivo ha dado en tal sentido.



CON BATLLE Y ORDOÑEZ:  
PENSANDO EN LOS HUMILDES

## EL PORVENIR NOS AGUARDA

Carlos Perna Vázquez  
Profesor de Educación de Adultos  
Ex Secretario General  
del Consejo de Educación Primaria

LOS ALBORES DE ESTE ESTREMEDICIDO (y estremeceador) Siglo XXI, convocan al Uruguay a la irrenunciable tarea de enfrentar, victorioso, el eterno desafío de la Historia.

Junto a la comunidad toda, en la primera línea de espera se encuentran los débiles, los desposeídos de la fortuna, los que no han podido acceder – muchas veces sin culpas propias – a una educación suficiente, los sencillos hombres de trabajo que no avizoran un mejor horizonte, las víctimas de los entornos sociales desgraciados.

Ellos, los más humildes, necesitan el aporte de genuinas soluciones de gobierno para sus angustias; no de efímeras regalías, con fines electoralistas.

Para concretar ese objetivo, para establecer nuestra mejor sintonía con toda la gama del entorno social, es aleccionador repasar la joya formidable que fue la vida de Batlle, en la que vemos registrada la impronta de la sensibilidad de ese gigante del pensamiento y de la acción.

Allí está, auscultando, en forma permanente, el fuero íntimo de sus conciudadanos.

Así, por ejemplo, dice Batlle: “Yo me he encontrado muchas veces con hombres de quienes he pensado en mi interior: “Estos valen más que yo”. Más de una vez, hablando con obreros, hablando con hombres humildes, de trabajo, sin preparación alguna, yo he podido apreciar en ellos fuerza de voluntad, rectitud, inteligencia, resignación dolorosa pero resistente, aceptación de la vida sin esperanzas, y yo me he dicho: Si este hombre hubiera tenido la poca preparación que yo he tenido, si este hombre empleara el lenguaje poco galano – pero en fin, superior al de la generalidad – que yo empleo, en razón de que mis padres pudieron hacerme ir a la Universidad y recibir estudios que otros no han podido, si ese hombre tuviera la preparación que yo he alcanzado – que confieso no es mucha – este hombre sería superior a mí”.

Esa compasión, esa recia ternura, configura una de las esencias que distinguen a nuestro Partido, que nos debe proyectar hacia el futuro.

En efecto, cada uno de nosotros – protagonizando una vida ciudadana activa – debe ser impulsor permanente de las ideas de avanzada del batllismo de siempre, de ese batllismo innovador, de indoblegable vocación humanística.

La inmensa tarea implica reconstruir el alma de la vida nacional, de aquella “Suiza de América”, devastada actualmente por la incompetencia del elenco de saltimbanquis que nos desgobierna.

En ese marco tan amplio, y con verdadera devoción laica al servicio del pueblo de la República, impulsaremos una profunda Reforma Educativa no sólo en las aulas, sino también en la sociedad toda, con la que restauraremos, paulatinamente, la añorada convivencia pacífica que fuera nuestro orgullo.

La acción batllista cristalina, fraterna, condenará al triste recuerdo a los lamentables desatinos, a las “soluciones” facilistas de esta *troupe* tan pintoresca, que ha hecho un culto de la improvisación, de la contradicción y del embuste, sembrando desasosiegos y frustraciones en los más variados sectores de la comunidad.

Sigamos escuchando a Batlle, siempre esclarecedor: “Hay que reconocer al obrero y en general a todos los hombres de trabajo, miembros y factores importantes de una sociedad civilizada, el derecho de disponer del tiempo indispensable para participar de los bienes, para hablar con sus amigos, para armonizar ideas con sus esposas, para conocer y acariciar a sus hijos y para extender su cultura moral e intelectual”.

Lúcidamente obsesionado por la situación del anciano, de la mujer y del niño, el máximo estadista en la historia del país, opina sobre un tema que aún hoy, está lejos de estar resuelto: “En las familias que apenas disponen de los recursos necesarios para la vida, el viejo es una carga. Al viejo no se le puede sostener cuando no puede trabajar ni hacer ya nada; pero si dispone de una pensión, ya no es un peso, sino un ser que puede prestar su concurso a la familia, y que no perjudica a nadie, porque él se sostiene. Yo creo que esas pensiones son muy pequeñas y habrá que hacerlas un poco más altas, porque el que ha vivido toda la vida trabajando, tiene derecho a no vivir en la miseria en su vejez”.

Inspirados en esos sentimientos fraternos, las jornadas que se avecinan llaman a nuestra acción fervorosa, a una amplia movilización – desde abajo – para revertir las desigualdades sociales que afectan con crueldad a nuestras gentes, en las ciudades, en las orillas y en el campo.

Con medidas de acción pública articuladas en beneficio de los desposeídos, sin la demagógica institucionalización de la limosna, vaya si será importante volver a sembrar el convencimiento de que la política es un arte noble, a cuya construcción tanto contribuyera el batllismo.

En medio de la alarma y del asombro que nos provocan el rosario de desatinos cometidos por la barca sin timón que es el contubernio gubernista, es que cobra especial actualidad uno de los grandes objetivos plasmados por “Don Pepe”, compartido por la esclarecida pléyade que lo secundara, cimentando su obra formidable:

*“Todos los agobiados por la injusticia son nuestros protegidos; todos los que no están cegados por el prejuicio, nos esperan”.*

Continuaremos aportando modestamente nuestra luz, sobre tantos temas acuciantes que integran la agenda del inmediato porvenir.

Mujica, Tpolanski,  
las patentes y la Constitución



## La Ley y el Orden

César García Acosta  
Técnico en Comunicación Social  
Editor Responsable de OPINAR  
cesargarciaacosta@gmail.com

**Ni la dictadura se animó a modificar la Constitución con una Ley, Cuando quiso hacerlo llamó a un plebiscito en el que perdió. Hoy Mujica y Topolansky proponen salvar los escollos legales de la Guerra de las Patentes modificando la Constitución con una Ley violando la autonomía municipal.**

AL DECIR DE TARIGO apenas unos días antes del plebiscito de 1980, por el que la dictadura pretendía una reforma constitucional “... como la misión de OPINAR es opinar ... he de votar por “NO” el domingo venidero porque este proyecto desconoce la autonomía municipal sujetando a las Administraciones –no ya, Gobiernos– de los Departamentos a una planificación centralizada que convertirá a los Intendentes en meros ejecutores de las ordenes recibidas desde Montevideo.”

Esta reflexión, política en esencia, encierra en su espíritu ni más ni menos que la base del sistema de cohabitación institucional en el Uruguay: su régimen de separación de Poderes y la coexistencia de dos niveles de Gobierno, el Nacional y los Municipales.

Desconocer que ambos espacios de Gobierno existen es subvertir el orden político del país, su paz social, y la convivencia pacífica de sus instituciones, todo lo cual puede traer aparejado el levantamiento de espacios de violencia distintos ámbitos y de muy variadas formas.

En los años sesenta el hoy Senador José Mujica conformó el Movimiento Tupamaro para revelarse contra el Estado de Derecho de un Gobierno democrático, con el ánimo de producir cambios que sirvieran a la sociedad, pero lo que provocó fueron alteraciones en el ánimo social que culminaron, proceso escabroso mediante, en una dictadura que encerró a la conciencia del país por más de una década de silencios.

Hoy, su esposa, la también tupamara de la primera hora, la diputada Lucía Topolansky, plantea que una Ley puede resolver la contienda generada por la llamada Guerra de las Patentes, para lo cual entiende innecesario recurrir a una reforma constitucional –como debe ser– sino a su formalización a través de un procedimiento de votación directa por parte de las mayorías parlamentarias, que a su juicio, sin mayores resistencias, habilitaría un mecanismo que la legisladora asume como “obvio”.

Increíblemente Topolansky para resolver un problema de institucionalidad, de legalidad, parece ser mucho menos cuidadosa en su proceder que la dictadura en 1980. A ningún golpista de aquellos años se le pasó por la cabeza “cambiar a la Constitución con una Ley”; podían violarla, guardarla en un cajón, pero nunca modificarla mediante una norma de menor rango jurídico, como hoy sí pretende hacerlo Topolansky. ¿Será acaso que los tupas siguen creyendo que para hacer “revolución” alcanza con apelar a lo que sea para lograr sus objetivos? ¿Será acaso que la lógica de los hechos para ellos puede más que el pacto social que supone una Constitución de la República?

Seguramente por todo esto es que Mujica al saber de la ilegalidad del IRPF a las pasividades entendió que la Suprema Corte de Justicia “falló”, no como señalamiento de sentencia, sino como “error” para los intereses de un Gobierno que parece preferir que los Jueces hagan SU Justicia en vez de practicar la LEY.

Por eso lo de Tarigo en su “NO” a la dictadura, vale también hoy como un “NO” a Mujica y Topolansky, cuando quieren apelar a una Justicia subjetiva para avasallar los límites que la Constitución y de la Ley imponen en democracia.





## De buena fuente

- ¡Agárrense de las manos!
- ¿Está por cantar con el "Puma" Rodríguez?
- ¡Qué Puma ni que ocho cuartos! Estoy diciendo que debemos prepararnos para la que se viene.
- ¿Y qué se viene?
- ¿Y usted en qué planeta vive?
- ¿No se enteró de que el IRPF contra las pasividades es inconstitucional?
- Sí, me enteré...
- Bueno, si lo derogan con carácter general, que es lo que deberían hacer para que no hubiera pasivos de primera y pasivos de segunda, van a tener una baja en la recaudación. Y no sé si no tendrían que devolver lo cobrado indebidamente.
- ¿Y?
- Y que eso alguien lo va a pagar.
- Usted me está diciendo que lo que el gobierno no recaude del IRPF a las pasividades lo va a querer cobrar de otro modo a otros sectores de la sociedad.
- Exacto.
- No creo. Mire, los uruguayos ya no soportan más impuestos.
- ¡Agárrense de las manos!
- ¡Los socialistas tocaron fondo!
- ¿Por qué lo dice?
- Según dicen, Eduardo Fernández, su secretario general, intentó encastrar a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia, Sara Bossio, insinuando que se quería favorecer con el fallo porque se va a jubilar próximamente.
- No puedo creer tanta bajeza.
- Créala y no se sorprenda.
- También Gargano hizo declaraciones contra la filtración de información a la prensa sobre el voto de los jueces.
- ¡Pero de esas filtraciones sacó ventaja Gargano durante años! No lo puedo creer.
- So lo digo de nuevo. Créalo y no se sorprenda.
- Siguen las privatizaciones
- ¿Lo dice por PLUNA?
- No, PLUNA ya está. Mediante un mal negocio que ya veremos como termina, pero ya está. Estoy hablando de AFE.
- Echaron al directorio y pusieron otro.
- Sí, en eso andan, con sindicalista incluido.
- ¿Pero no es que el sindicato está en contra de la asociación con privados?
- ¿Y usted todavía no se acostumbró al doble discurso?
- Pero va a estar lindo ver como sin pudor ayer decían una cosa y hoy dicen lo contrario.
- Pero la gente tiene poca memoria, mi amigo. Muy poca memoria.
- Siguen las protestas por los aumentos de la contribución inmobiliaria en Montevideo.
- Es que ha sido salvaje, superando largamente el 100% en muchos casos.
- Sobre todo en inmuebles de cierto estatus.
- Sí, y yo la gozo.
- No entiendo. ¿Por qué?
- Porque muchos dueños de buenos inmuebles y de camionetas 4X4 andaban con las banderas del MPP muy contentos antes de la elección.
- ¿Y?
- Y que nos jorobamos todos, pero sobre todo ellos: ¡festejen, muchachos, festejen!
- Venezuela es un escándalo de corrupción.
- Hay un informe de la televisión noruega que está circulando por Internet y muestra la carencia en hospitales de medicamentos y el descontrol de la delincuencia y la violencia.
- ¡Pero a Venezuela le está entrenado más plata que nunca por el petróleo!
- Eso es lo que están denunciando. No se sabe adonde va la plata.
- También ha trascendido que hay una nueva generación de ricos venezolanos- Son los que intermedian en negocios con el gobierno. Prácticamente ningún extranjero hace negocios en Venezuela si no deja por lo menos un 10% en manos de los intermediarios.
- ¿No era que Chávez iba a combatir la corrupción?
- Sí, pero eso no incluía a los amigos.
- ¡Y ese personaje quiere exportar su modelo al resto de América Latina!
- Eso no lo es lo peor. Lo peor es que aquí hay varios "importadores" interesados.
- ¡Qué lío que se ha armado en la Argentina!
- Es que tanto abuso por parte del gobierno kirchnerista tenía que terminar en el hartazgo.
- Vamos a ver en qué termina.
- Menos mal que aquí esos desastres no se hacen.
- Mire que no faltan ganas. El actual Ministro de Ganadería Ernesto Agazzi dijo que era partidario de hacerle una "pequeña quita" a las exportaciones de algunos productos tradicionales.
- ¡Les encanta sumarse a las macanas!
- ¿Recién se da cuenta?
- ¿Vió que "El País" de Madrid denunció que las FARC tiene ocho campamentos en Ecuador?
- ¿Y que hacen las FARC en Ecuador?
- Trafican armas y drogas
- ¡Y ahí no rige el principio de no intervención!
- De esa agresión que Venezuela y Ecuador hacen a Colombia nadie habla ni nadie se indigna.
- ¡Que flechada está la cancha!
- Ya lo creo, ya lo creo.

## No más silencio



Ronald País Bermúdez  
Abogado  
Ex Director de UTE y Diputado  
rpaís@serviley.com.uy

A LOS URUGUAYOS NOS GUSTA autodenominarnos como demócratas. Nos enojamos cuando alguien de afuera mide la verdadera realidad de nuestras prácticas democráticas.

¿Seremos tan democráticos como decimos? Cuando en 1985 el país renació a la Democracia, nuestro partido prometió el Cambio en Paz y cumplió.

No solamente se hicieron los máximos esfuerzos por restañar las heridas que el anterior periodo había dejado en nuestra Sociedad. Lo más importante es que se logró garantizar el goce de la libertad y los derechos individuales para todos.

Tal fue la fuerza de esa garantía que, enancado en una feroz oposición a los gobiernos de los partidos fundacionales que pudo ejercer con total libertad, el Frente Amplio alcanzó el gobierno de Montevideo primero y el nacional después. Ocuparon y ocupan las bancas legislativas que el sufragio de una mayoría les otorgó, las mismas personas que un tiempo antes eligieron la sublevación armada para destruir las instituciones democráticas de nuestro país.

Alguien podrá decir que esto es motivo para alegrarse. Que las personas que intentaron derrocar a un gobierno democrático por la violencia hoy integren ese gobierno democrático significa un cambio sustantivo de actitud que debe llamar al regocijo.

¿Será así? Ya hemos demostrado anteriormente, con ejemplos concretos, como en lugar de fortalecerse o acentuarse, la libertad y varios derechos individuales se han visto disminuidos en el actual gobierno.

El llamado a la división y enfrentamiento entre los uruguayos es permanente. La descalificación y el agravio hacia quién piense distinto también. No son solamente los "cajetillas de Pocitos", los "viejitos platudos" y tantos otros a los que el inefable Mujica ataca. Es la referencia constante a los "oligarcas", los "terratenientes", los "empresarios explotadores" por distintos actores gubernamentales. Es el "complot de los medios de derecha" al que se alude cada vez que se informa de un tropezón del gobierno. Sin decir nada, claro, del folletín gubernamental en que se ha convertido el Canal de Televisión del Estado.

Antes había programas dirigidos por periodistas opositores. Ahora solamente hay un coro oficialista. Con total impudicia. Como si fuera natural.

El Poder Judicial es bueno y funciona bien siempre y cuando sus sentencias favorezcan los intereses del Frente Amplio. De lo contrario, las voces de repudio se hacen sentir de inmediato.

Y, hablando de medios, vale la pena mencionar que se ha roto aquel principio del "equilibrio periodístico" que tanto nos esgrimían los encargados de los informativos de la televisión. ¿En qué consistía? En que cualquier noticia o declaración que un miembro del gobierno diera debía ser seguido de inmediato por la réplica o el comentario de alguien de la oposición. Ahora no. Ahora habla el vocero gubernamental y el bichito del equilibrio ya no le pica a ninguno de los noticieros de los principales canales. Pasan a otra noticia como si nada. De los partidos de oposición no habla nadie, o casi nadie, porque las veces en que sale alguien, son siempre los mismos. En lo que al Partido Colorado se refiere que hablen siempre los mismos es una linda forma de contribuir a seguir como estamos.

Todo esto viene a cuento de que, por estos días, el Diputado Juan José Domínguez, del Frente Amplio, (sí, el mismo que le dijo "oligarca puto" al también diputado Luis Alberto Lacalle Pou) declaró que Manuel Marulanda, alias "Tirofijo", comandante de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) es un "héroe viviente de las luchas revolucionarias en América Latina".

Creo que hay que felicitar la sinceridad de Domínguez. ¡Por fin dicen lo que piensan! Admira al jefe de los terroristas que matan, roban, secuestran, son narcotraficantes e intentan derrocar al gobierno democrático y legítimo de Colombia.

De los derechos humanos de las víctimas de ese terrorismo, claro está, ni una palabra. Como ni una palabra han dicho del apoyo y amparo que Chávez y Correa les están brindando a estos terroristas.

¿Es Domínguez un uruguayo demócrata? Naturalmente que no. Es un totalitario que utiliza la generosidad de la democracia para conspirar contra ella y para solidarizarse con cualquier movimiento que le sea afin ideológicamente aunque avasalle los derechos humanos de las personas e intente destruir la democracia de un país.

¿Está solo Domínguez en esta postura? Naturalmente que no, solo que Domínguez se ha atrevido a decir abiertamente lo que piensa y otros ocultan cuidadosamente sus verdaderas ideas.

Cuando Eleuterio Fernández Huidobro dice que el Frente Amplio tiene el gobierno pero no el "poder", ¿a qué poder se refiere? Y ¿qué es lo que haría con ese "poder"?

Cuando defendían a ETA y luego, por Zabalza, nos enteramos que hasta recibían fondos de esta organización terrorista. ¿Qué es exactamente lo que defendían? Cuando asisten en silencio a los asesinatos de ciudadanos tibetanos por el régimen comunista de China. ¿Qué hubieran hecho o dicho si esto lo hubiera hecho otro país, Israel por ejemplo?

No pensamos que la radicalización de posiciones sea un buen camino para el país. No obstante, debe quedar meridianamente claro que nos separa un abismo con quienes piensan como Domínguez.

A los uruguayos nos gustan que nos llamen demócratas, pero hay totalitarios en el Frente Amplio. Son los que creen solamente en los derechos humanos y en la libertad para los que piensan como ellos. Son los que idolatran a las tiranías que le son afines en su visión hemipléjica de la realidad.

Esa es la gran diferencia. Para nosotros todas las tiranías son malas, todas. Todos los terrorismos son condenables, todos. Los derechos humanos alcanzan a todas las personas, aunque no piensen como nosotros, a todas.

No es un tema menor y cada colorado tiene el deber de hablar y discutir este tema. Con sus hijos, con sus vecinos, con sus familiares, con sus compañeros de trabajo. El tiempo del silencio ha sido demasiado prolongado y debe acabarse.



## Un abrazo que habló

Entre bueyes no hay cornadas

José Luis Ituño  
Periodista  
jituno@hotmail.com.uy



ANUNCIADA POR EL MISMO como "una muestra de unidad partidaria", la presencia del Dr. Jorge Batlle en la reunión del Foro Batllista en San Carlos el pasado sábado 29, no deja de sorprender porque –entre otras razones- Batlle no es forista.

La actitud del veterano dirigente, que tuvo la precaución de leer cada palabra de su alocución en San Carlos "para no meter la pata", no hace más que confirmar algunas versiones en poder de OPINAR, que consignan que si el Dr. Julio María Sanguinetti es candidato por el Partido Colorado, Batlle le abriría una lista al senado apoyándolo (por lo menos así se lo habría manifestado en una reunión anterior entre ambos).

Una promesa, que de versión, pasó a confirmación con la presencia de Batlle en San Carlos, y que a mi juicio, termina por distanciar casi totalmente al ex Presidente de la República de su vieja 15, la misma que el lideró y que lo llevara precisamente a la primera magistratura entre el 2000 y el 2005.

¿"JORGE" DEPENDENCIA? Cuando OPINAR esté en la calle, es seguro que algunas voces del sector deben haber puesto el grito en el cielo y si no lo hicieron es porque la "Jorge dependencia" es absoluta a esta altura.

Pongamos una primera hipótesis de que efectivamente el Dr. Sanguinetti –líder natural y legítimo del Foro Batllista- decide meterse en la arena electoral, encolumnando a su sector de cara a las internas, dejando a los tres aspirantes –Tabaré Viera, Luis Antonio Hierro y Washington Abdala- sin chance (de mantenerse ellos en el Foro).

Una vez en la contienda, el viejo dirigente colorado daría batalla a un "novato" Bordaberry, al que su juventud, su independencia y sus "sueños" de renovación, le han costado recibir más palos en la interna partidaria, por parte de muchos anquilosados carcamanes batllistas, que en el desfile de llamadas.

VIEJO BUEY DEL ARADO CRIOLLO. Hipotéticamente pongamos un escenario en el que gana Sanguinetti y es el candidato de todo el Partido Colorado.

En este contexto y con Julio María Sanguinetti como candidato, pregunto ¿qué otra chance hay de abrir listas al senado si no es apoyándolo? No hacía falta hacer tan explícita una declaración de apoyo, estaba implícita en la hipótesis.

Las señales que dio el Dr. Batlle son claras en cuanto a que solamente estaría dispuesto a volver al senado si su "amigo" Julio es candidato, lo que obviamente no ocurriría si el candidato fuera por ejemplo Amorín Batlle o Bordaberry.

Los mensajes que a veces pasan los viejos bueyes, veteranos del arado, como Jorge Batlle, son difíciles y solamente él puede tomarse las atribuciones que guste, inclusive la de "dejar la guinda picando".

El efusivo abrazo de San Carlos, entre Julio y Jorge, es un señalero para los dirigentes del partido, tanto para quienes viendo esto puedan reconsiderar sus posturas ("La Gran Vidalín"), así como para los que se crean que el partido colorado ha cambiado después del vergonzoso último domingo de octubre del 2004.

Como dice Enrique Yanussi, estos últimos se están comiendo la pastilla.

CON UNA CUCHARITA MARCA ACME. El abrazo de San Carlos habló por sí solo, y aunque el Dr. Sanguinetti se ha preocupado por mostrarse "sobrevolador" de las candidaturas en el Foro, dejando a sus principales capitanes (Tabaré, Luis Antonio y Washigton) espadear solos, no descarto que Julio María pueda finalmente mostrarse como "el supremo gladiador" en una interna difícil.

Aunque, de producirse esto, costaría entender que una figura de la talla del Dr. Sanguinetti, dos veces Presidente de la República y principal constructor de la transición hacia la democracia en el Uruguay, ejemplo mundial de salida pacífica, quiera o por lo menos muestre cartas, de querer salir a combatir con los leones en el coliseo electoral uruguayo, con un escarbadietes y dos cucharitas de plástico marca ACME.

## El Camino de la verdad



Elizabeth Rodríguez  
Técnico en Administración de Empresas

SOMOS TESTIGOS de una prueba más de la inhabilidad e insensibilidad de este gobierno, revestida de soberbia y arrogancia fundamentalmente, hacia la clase trabajadora uruguaya, al grueso de la población que con su esfuerzo llevan día a día este país adelante y con una actitud alevosamente superior se aferra al mantenimiento del tope mínimo para calculo de IRPF, no sin antes admitir que dicho monto es muy bajo, pero recién en el año 2009, sé efectivizará el aumento del mismo.

Una farsa revestida de arrogancia, portadora de una soberbia, fundamentalmente hacia la clase trabajadora uruguaya, víctima de este ajuste fiscal, matizado de reforma fiscal, y que a modo de ofrenda en año electoral se beneficiará del benévolo incremento del mínimo imponible para el IRPF, generando regocijo, por el halago de ser recordados por el gobierno, siendo todo esto una acción premeditada para mantener su base electoral. Y como sucede, harán alabanzas a las acciones sensibles implementadas, sin contar que el único objetivo de estas es el bienestar de todos los uruguayos.

Son actuaciones soberbias dignas de una nominación a los premios "OSCAR".

Como el olvido, el cerrar los ojos hacia las insatisfacciones, mirar al costado, no admitir que se deben implementar acciones efectivas en educación, son otra muestra de esta actitud y moneda corriente en el descalabro por administrar de este gobierno progresista. Un conflicto que no tiene miras de solución, el de la Educación y que deja como rehenes a nuestros niños, al futuro que debemos educar y proteger, que están a merced de situaciones que se veían venir, pero que sin embargo no se trataron de solucionar a tiempo. Estas situaciones generan trastornos, incertidumbre y enojo en padres, y la consecuencia inmediata será que nuestros escolares no recibirán en tiempo y forma la educación que les corresponde por derecho. Esto es soberbia, por no actuar a tiempo, es inhabilidad en encontrar soluciones o simplemente un descuido irresponsable hacia quienes representan el futuro del país. Y en otro ejemplo de actuación, el ministerio del interior, afirmando que nunca un gobierno habilitó tantas plazas carcelarias, como este y que el hacinamiento en las cárceles no es tal como se dice, siendo que al mismo

tiempo surgen informes que, a los reclusos se les coacciona para no denunciar situaciones apremiantes en los locales carcelarios, bajo amenaza de suspender las visitas de sus familiares, esto ya paso de soberbia a ser el imperio del miedo, cosa que la izquierda maneja con conocimiento de causa desde siempre. Tal vez el incremento de reclusos, se dé por la inseguridad que cunde por doquier, por la violencia desmedida e inconcebible, fruto de la ineficaz labor de este ministerio, aunado a la profundización de la crisis social, por la falta de empleo, por la falta de oportunidades.

Ejemplos de soberbia, de arrogancia, adjetivos que no se corresponden con un gobierno que se dice progresista y popular. Y esas actitudes vienen acumulándose en el oficialismo, es que quienes gobiernan, siempre se presentaron ante la ciudadanía, como seres especiales, dueños de capacidades superiores al común de la gente, y llegado el momento de asumir el poder, la confusión, la incapacidad se adueña de su gente y lo que nos muestran, en forma infeliz e inevitable, un accionar errático.

Y opuesto a este accionar errático esta el Batllismo, ideología democrática y republicana, que no conoce de soberbia, de arrogancia, de prepotencia, muy por el contrario siempre canalizó todo el bagaje ideológico hacia la gente, hacia la participación popular, por esta razón a lo largo de la vida de este país, fue gobierno durante gran parte de esta, por eso contribuyó a forjar este país, con acciones y propuestas con objetivos concretos, el bienestar y mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

La socialdemocracia y la libertad son la conjunción perfecta para alcanzar ese bienestar general que debe tener cualquier gobierno como objetivo primero. Tal vez muchos no dimensionen lo que representó y representa el Batllismo para la sociedad uruguaya y en esto el paso del tiempo tiene mucho que ver, genera olvidos y para eso siempre es bueno refrescar la memoria con hechos y actos de gobiernos batllistas, cosa que no nos cansamos de repetir. Y es simple, el ideario batllista es verdadero, es socializador, es justo, y los cambios que forjo, nadie ni ninguna fuerza política opositora jamás ha cuestionado ni denostado, incluso algunos han intentado usurparla, pretendiendo ser abanderados de ideas ajenas.

Son actitudes como estas las que nos hacen mantener la vigencia de aquellos viejos pero incuestionables ideales legados por Batlle y Ordóñez, no tememos a la soberbia, a la arrogancia, más bien la combatiremos, la rebatiremos con verdades, con claridad, sin tergiversaciones de la realidad.

Es el camino que elegimos, el de la verdad.





Manuel Flores Silva  
Ex Senador  
Profesor de Letras e Historia  
Periodista  
Fue director de la revista Jaque y Posdata

## Todos arrugan frente a los canales privados

(Dinero y Política en América Latina, una visión comparada: 2003).

En realidad el debate está un paso más adelante. Para que haya más igualdad en la competencia democrática y pese menos el factor dinero ya dos países prohibieron que además de la publicidad gratuita en los canales privados hubiere publicidad remunerada. No está permitido en Chile y en Brasil, como no está permitido en España, contratar publicidad además de la que se concede gratuitamente. En México se está cerca de establecer la misma norma.

El proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo aludía al primer asunto, a la publicidad gratuita. En su artículo 32 y siguientes establecía que los canales privados debían de ceder cada uno una hora diaria de publicidad al total de los partidos. La norma seguía lo que se ha implantado en América Latina y en el mundo pero tenía algún defecto que la hizo débil. Obligaba lo mismo a todas las emisoras de radio, cosa que no suele ocurrir en otros países. Por supuesto vino de inmediato la presión de los canales privados, fortalecidos ahora por las radios de todo el país. Y los partidos de oposición que eran desfavorecidos por el original sistema de distribución del espacio gratuito. Y la semana pasada, la Comisión de mayoría *frentista* resolvió eliminar todo el capítulo denominado "Acceso gratuito a la publicidad estatal". Los canales privados seguirán siendo los árbitros de las elecciones, gozando de una concesión que les da la democracia para que hagan plata con pala y, además, haciendo de las elecciones nacionales un gran negocio económico y de poder.

Tal vez una buena descripción de la situación, que tiene el mérito de ser exterior y académica, sea la de Kevin Casas, que hizo su tesis de Doctorado para la Universidad de Oxford sobre el financiamiento de los partidos políticos en Costa Rica y Uruguay.

Dice Casas (*Subsidios electorales y financiamiento de campañas en Uruguay*, Cuadernos de CLAEH 86) sobre Uruguay: "...los tres canales privados de televisión han llegado a operar, con la anuencia de las autoridades públicas, como un poderoso cartel empresarial. Su temprano dominio sobre la televisión abierta a escala nacional fue el preludio a su control -hecho posible por sucesivas decisiones de las autoridades públicas- sobre sectores emergentes del mercado televisivo, como los canales regionales y la televisión por cable". Agrega que a ello se agregó la disposición del gobierno de "...de prohibir la importación de decodificadores de televisión satelital, salvo que fuera realizada por las estaciones existentes de televisión por cable. Entre tanto, el intento realizado en 1997/98 para establecer la obligación legal de los canales de televisión de asignar espacios publicitarios gratuitos a los partidos políticos durante las campañas -un esfuerzo que originalmente suscitó un amplio apoyo político- fracasó en el Senado cuando la ANDEBU hizo saber a los legisladores su intenso rechazo al proyecto... (...) "¡Formidable! -exclamó en esa ocasión el hoy senador José Mujica-. *No he visto ningún gremio de los que ha pasado en esta casa que haya tenido tal contundencia para torcerle la mano al Senado*". (J. Mujica, Cámara de Representantes, Diario de sesiones 18 de noviembre 1998, página. 63).

Casas luego se refiere a "la práctica de los canales de cobrar tarifas diferenciadas a los diversos tarifas y sectores, otorgando a algunos de ellos grandes descuentos con respecto a las tarifas oficiales. Al hacerlo, los canales devienen grandes donadores políticos, con una importante capacidad para influir en el juego electoral. El ex presidente J. M. Sanguinetti ha formulado el problema con claridad: *Un contribuyente que en el Uruguay de US\$ 50.000 (dólares) o US\$ 60.000 para una campaña es un gran contribuyente... Y US\$ 50.000 en televisión es bastante poquito, es nada. Quiere decir que la tarifa de televisión es, en definitiva, el mayor sponsor. Allí es donde está un elemento de los más decisivos desde el punto de vista de la financiación de una campaña. Yo le diría que el elemento número uno.* (Entrevista con Sanguinetti, 12 de abril de 2000)"

Así ha resuelto la Comisión del Senado que siga la cosa. ¿Qué dirá el Senado? ¿Le torcerán otra vez la mano, al decir de Mujica?

EL PODER EJECUTIVO TUVO en setiembre del año pasado una buena iniciativa. Mandó al Parlamento una ley sobre financiación de partidos.

**LEY DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS** La ley no era una maravilla pero tenía varios méritos. Primero, que hasta ahora no había habido ley no por olvido, sino porque no convenía que hubiera ley. A los que evitaban que la ley se instaurara les convenía que los partidos de financiaran por el vergonzoso sistema de que las comisiones de finanzas recorran las empresas, escuchen sus demandas, les pidan plata y estas les dan plata. A unos les servía como arma política un buen sistema de contactos con las empresas y otros pensaban que era rentable tener partidos de rodillas.

El tema se considera universalmente una cruz de los caminos de la democracia. Financiados de ese modo los partidos están expuestos a la corrupción. Toda la literatura comparada explica que como las campañas cada día cuestan más caras, cada día hay pues más desesperación política demandando recursos, cada día los políticos están más dependientes frente a los que tienen dinero. Por ello en toda América Latina hay ley de financiación de partidos. Salvo en Uruguay y en Haití. Entonces el primer mérito del Poder Ejecutivo era poner una propuesta de ley arriba de la mesa.

El segundo mérito es que esa ley tenía bastantes elementos. Le faltaban algunos importantes, pero tenía bastantes.

¿Qué se hace cuando una ley amenaza cambiar algo? Se le deja el nombre y se le vacía el contenido. Esa es la historia de lo que está pasando con la complicidad de todos.

**LOS PODERES FÁCTICOS SOPLAN Y TODOS AL MAZO.** Dejaré para una próxima columna el análisis de los elementos que son imprescindibles en una ley de financiación de partidos para que ella obtenga el fin que debe perseguir. Lo haremos a la luz del proyecto de ley en concreto que la Comisión del Senado ha mal corregido respecto de la versión que le había enviado al Ejecutivo y está mandando al tratamiento por el Senado para el próximo mes.

Hoy nos interesa hablar, sin embargo, de un punto en concreto. Para evitar que la democracia no se convierta en una plutocracia (*preponderancia de los ricos en el gobierno del Estado*, según la Real Academia) los sistemas tratan de darle más equidad a la publicidad de las diferentes ofertas programáticas y de gobierno que compiten en una elección. Para empezar se limita el tiempo de la campaña, porque, cuanto más largo sea él, más caras las campañas y quedan en ventaja los que tienen más dinero. Luego hay dos recursos ya clásicos. Uno es que la ley disponga que las emisoras de televisión privada cedan un espacio gratuito a cada partido durante la campaña, de manera que todos puedan hacer llegar su mensaje a los votantes. El sistema ya impera en ocho democracias latinoamericanas si nos atenemos a los datos del experto en el tema Daniel Zovatto

Con ausencias muy notorias, en Maldonado, en un acto del Foro Batllista, habló Jorge Batlle y admitió apoyar la gestión de Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti como Jefe del Partido.

## Decisión Batllista

Faltaron a la cita Oscar Magurno (Montevideo), Eduardo Malaquina (Salto), Martha Montaner (Tacuarembó), Carlos Romay (Río Negro) y Tabaré Viera (Rivera).

**LAS ALTERNATIVAS PREVISIBLES** en la interna del Partido Colorado (PC) seguramente tomarán un giro importante después del abrazo que Jorge Batlle le dio a Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti y el reconocimiento como jefe partidario. Por un lado, la interna del Foro Batllista (FB) se observa afectada no sólo por la indefinición entre los tres precandidatos del sector: Viera, Hierro o Abdala, sino porque el acercamiento del líder quincista supone al menos dos posibles causas: o la reedición del Batllismo Unido desde la cúpula de los dirigentes históricos, que es visto con mucha reticencia por la dirigencia más tradicional del coloradismo, o por la división de la lista 15 en favor de la postulación de Pedro Bordaberry.

**LAS DISTANCIAS DE TABARÉ VIERA.** De los tres precandidatos del FB Tabaré Viera es quien se ubica más desprendido de la estructura interna de ese sector. Desde el punto de vista orgánico el FB no está dirigido ni por una Mesa Representativa ni por un Secretariado, lo que hace que las decisiones adoptadas pasen invariablemente por el aval de su líder natural, el ex presidente y actual senador Sanguinetti.

Pero Viera es Intendente del único Municipio colorado del país, Rivera, habiendo obtenido un caudal de votos propios hoy acrecentado por incorporaciones provenientes del interior del país.

Incluso para varios diputados y dirigentes del interior decididamente "sanguinettistas", resulta difícil un pacto de unión el quincista Jorge Batlle, como deja entrever la reunión del sábado, a la luz de sus conocidas querellas históricas.

**ORDEÑANDO EN EL TAMBO.** No obstante la coyuntura política del coloradismo, el sábado 29 de marzo, al mediodía, en el tambó del ex senador Wilson Sanabria, en Maldonado, los ex presidentes Sanguinetti y Jorge Batlle se abrazaron y acordaron la importancia de avanzar hacia la "unidad" en el PC, coincidiendo en la necesidad de levantar firmas para eliminar el IRPF a las pasividades.

El encuentro tuvo varias lecturas y dejó en evidencia ausencias significativas, como las de Oscar Magurno (Montevideo), Eduardo Malaquina (Salto), Martha Montaner (Tacuarembó), Carlos Romay (Río Negro) y Tabaré Viera (Rivera).

**BAJO SOSPECHA.** "Si este acto tenía como principal objetivo el encuentro entre Batlle y Sanguinetti, ni la dirigencia ni la militancia lo sabían. Y eso no me parece bien", comentó Viera.

Desde su punto de vista el "abrazo batllista" le provocó "sorpresa", porque en buena medida supone un "acuerdo cupular", ante lo que reiteró que el PC "debe renovarse", manifestándose "preocupado" porque el partido "no crece", lo que atribuyó a "errores estratégicos y de conducción".

Viera sostuvo que los "cupulismos" han hecho "mucho daño" al PC y que en algunos ámbitos internos "se están tomando decisiones y se anuncian cosas que no fueron debatidas en las estructuras formales".

Por ejemplo, para los dirigentes foristas es impensable aguantar hasta noviembre, como informó Sanabria en ULTIMAS NOTICIAS el jueves 27, para decidir el candidato del sector, porque "... tanta demora haría descender mucho más en las encuestas al PC y no en favor de otro colorado, sino del Partido Nacional."

"Hay que abrir espacios para promover el regreso al partido de muchos colorados, y eso no se logra con el abrazo de dos líderes históricos", sentenció. El jefe comunal norteño decidió no asistir a la reunión de Maldonado porque "no estaba clara" la convocatoria que Sanabria realizó, la que incluso fue anunciada en la prensa sin haber sido previamente consultada y agendada con sus participantes.

**NI ME ECHARON NI ME VOY.** "Del FB no me he ido y no me han echado, pero lo cierto es que el sector no ha encontrado cómo resolver sus problemas y por eso mantenemos una posición crítica", dijo el intendente riverense.

Las señales de acercamiento entre la Lista 15 y el FB son varias y todas apuntan a contrarrestar al "ala derecha" del PC, representada por el líder de Vamos Uruguay, Pedro Bordaberry, el único que se lanzó en forma clara a la opinión pública, aunque sin el permiso de las estructuras tradicionales del Partido.

"No descarto conversaciones con nadie; ni con Bordaberry, ni con Amorín Batlle, ni con ningún otro dirigente del PC que represente renovación del partido a pesar de que pueda haber diferencias. Es posible que podamos charlar, sobre todo si estamos, como supongo que otros también lo están, preocupados por toda esta situación", argumentó Viera.

**FÓRMULA COMÚN: "ESO NO VA A OCURRIR".** "Lo que pasó el sábado representa la finalización de diferencias de más de 30 años entre Batlle y Sanguinetti, y eso es un paso muy importante", manifestó a LA DIARIA, el lunes 30, José Amorín Batlle.

Pero Amorín que prefiere hablar de certezas fue determinante al sostener que "lo seguro no ocurrirá es que entre Batlle y Sanguinetti pongan un candidato a dedo, porque ya tuvimos esa experiencia y nos fue muy mal. Los candidatos los tiene que designar la gente, y no porque dos personas elijan a dedo a alguien, lo que no tendría ninguna legitimidad y tan sólo por eso resultaría muy mal. Los acuerdos se dan de abajo para arriba y si la gente no está de acuerdo con candidaturas comunes, eso no va a ocurrir. Claramente no va a ocurrir".

## La caída del IRPF a los pasivos

# Todo empezó con el dictamen del Fiscal de Corte a quien el Frente Amplio también censuró

CUANDO A FINES DE OCTUBRE DE 2007 el vocero del Poder Judicial, Raúl Oxandabarat, informaba sobre las posibles resultancias de casos que se ventilaban en la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que si bien esa institución podía estar de acuerdo con la Fiscalía de Corte, «en otros casos tomó una determinación diferente».

Si bien el dictamen del Fiscal de Corte, Rafael Ubiría, era sobre un caso concreto, la decisión se agregaría a varios expedientes, con el fin de sentar un precedente para tomar como parámetro en las demás carpetas.

Los cinco ministros de la SCJ analizaron de manera individual y por separado cada caso.

El fiscal, por su parte, estimó que aplicar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es inconstitucional, y aceptó el primer recurso presentado por jubilados y pensionistas.

Ubiría habilitó en este contexto el primero de los recursos en trámite ante la Justicia cuyas resultancias terminaron con la declaratoria de inconstitucionalidad de la SCJ.

El principal argumento para determinar que el IRPF es inconstitucional, es que la norma viola el artículo 67 de la Constitución que establece que las jubilaciones no pueden ser gravadas.

El presidente Tabaré Vázquez, en el último trimestre de 2007, había afirmado que el gobierno acataría la resolución de la SCJ sobre la constitucionalidad de la aplicación del IRPF a las pasividades. Sin embargo, ya en conocimiento de dictámenes sobre la inconstitucionalidad del sistema, el Gobierno no ha promovido una ley derogatoria del mismo para mantener el principio de igualdad entre los pasivos.

«El gobierno aguarda la resolución y acatará el pronunciamiento como corresponde en un Estado de derecho», enfatizaba el mandatario, luego que el fiscal de Corte emitió su opinión sobre el recurso presentado por jubilados y pensionistas.

Por su parte, para el ministro de Economía Danilo Astori, «es la primera parte de una reforma tributaria que seguirá adelante». El ministro dijo que el fallo de Ubiría «supuestamente tiene por objetivo referirse a la constitucionalidad del impuesto sobre las jubilaciones, pero opina sobre todo el contenido del sistema».

«Discute los conceptos de capacidad económica, que no define. Señala que los montos imposables están por debajo de indicadores económicos, tema que tampoco define. Además, discute el sistema de deducciones y opina sobre la recaudación», agregó Astori.

Asimismo, el titular de Economía señaló que «no le atribuye ningún tipo de intención política» a la decisión del fiscal de Corte, pero afirmó que Ubiría «demostró no estar muy apto en cuanto al análisis del tema».

Según Astori, la aplicación del IRPF a las jubilaciones «es totalmente constitucional».

Para Ubiría el gravamen de las jubilaciones y pensiones con el nuevo impuesto atenta lo establecido en el artículo 67 de la Constitución. En coincidencia con los accionantes de los recursos, para el fiscal de Corte las pasividades no constituyen una renta, pronunciamiento que se produce en momentos en que en el gobierno se analiza subir el monto no imponible. Cada uno de los cinco ministros tendrá treinta días para estudiar el caso, por lo que se prevé que el fallo estará pronto recién para los primeros meses de 2008, teniendo en cuenta, además, que la feria judicial mayor interrumpe los plazos.

Los agravios que desde el Frente Amplio recayeron sobre Ubiría una vez conocida su opinión, merecieron otras manifestaciones. La presidenta de la Asociación de Magistrados, Mirtha Guianze, afirmó que el fiscal de Corte actuó dentro de los límites de su cargo cuando presentó a la Suprema Corte de Justicia un dictamen contra la constitucionalidad de la aplicación del impuesto.

Ubiría hizo su trabajo dentro de los márgenes que tiene como fiscal de Corte y su resolución fue «un dictamen técnico» que ocasionó «repercusiones políticas que son totalmente ajenas a la institución», agregó.

Frente a la posibilidad de que Ubiría debiera comunicarse con el Poder Ejecutivo antes de dar a conocer su resolución, Guianze señaló que «un fiscal no tiene que consultar a nadie antes de dar cualquier dictamen. No existen antecedentes acerca de que un fiscal haya recibido instrucciones antes de emitir un informe, agregó».

## Dr. Daniel Gutiérrez negó que la minoría haya dilatado fallo sobre IRPF



EL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE Daniel Gutiérrez que votó en contra el recurso de inconstitucionalidad del IRPF aplicado a las pasividades, en la oposición que quedó en minoría, dice que «descarto y rechazo enfáticamente que la minoría haya tenido una actitud dilatoria en el fallo».

La duda de si el Poder Judicial se apartó del «criterio de prudencia, autolimitación y mesura» con que debe moverse en su papel de intérprete final de la Constitución, es el dilema al que parecen enfrentarse los magistrados.

Para Gutiérrez «... conforme a la ley, al artículo 516.2 del Código General del Proceso, los expedientes pasan a estudio de los ministros una vez que se expide el fiscal de Corte. En este caso, el primer dictamen del fiscal de Corte sobre el fondo del asunto llegó a la SCJ el 18 de octubre de 2007. Tras recibir ese dictamen, los expedientes pasan a la sección Jurisprudencia de la Corte, que en alrededor de un mes –es lo normal en todos los expedientes, no solo en éstos– analiza la jurisprudencia anterior de la Corte sobre las cuestiones planteadas, aporta la doctrina que citaron las partes, y recién entonces pasa a estudio de los ministros en forma sucesiva.»

Sobre la situación de fondo Gutiérrez expresó que «yo voté en 83 acciones, no tengo en este momento ningún expediente sobre el punto y creo que la situación del doctor Van Rompaey es similar. Por tanto descarto y rechazo enfáticamente que la minoría haya tenido una actitud dilatoria en el fallo emitido por la Corte. Además me consta –esto es muy importante– que la primera opinión emitida tanto por el doctor Van Rompaey como por mí no fueron las últimas, hubo primeros votos posteriores en el sentido de la mayoría. Además señalo, como situación de fácil comprensión lógica, que en mi caso intenté, antes de emitir la primera opinión, tener en consideración los diferentes argumentos propuestos por los diversos patrocinantes letrados de los accionantes, por los diversos abogados, de forma tal de tener un panorama completo de la argumentación sobre la mesa, a efectos de no precipitarme en la decisión y no tener que volver sobre mis pasos.»

Sobre estos extremos destacó el juez que «si existió algún atraso en el estudio –y no me consta que lo haya habido, habrá que ver expediente por expediente–, que quien lo detecte lo consigne, lo ponga de manifiesto y que la Corte adopte las medidas.»

En el trámite de las críticas que han sobrevenido, llamó la atención la importancia asignada por los jueces a la independencia de poderes.

Sobre esto Gutiérrez destacó que, «la primera premisa de la cual parte mi discordia es que toda ley goza de una presunción de regularidad jurídica, de regularidad constitucional, mientras no se pruebe lo contrario. Ese es un principio aceptado por la Corte y por la doctrina que ha opinado sobre el tema en forma prácticamente unánime. Por eso, quien invoca la situación anormal, de irregularidad, de una ley, debe demostrar de modo indudable que hay una incompatibilidad entre la norma constitucional y la norma legal. Una segunda premisa es que la Corte no juzga el mérito, el acierto o el desacierto de la ley, sino si es constitucional o no, si se adecua al programa constitucional o no. La norma legal «que dentro de su competencia funcional dispone una solución equivocada, errónea, desacertada respecto del punto que regula, será una mala ley, pero por no por ello es inconstitucional».

Por tanto, en la visión de Gutiérrez: «Gobierno de los jueces es una expresión que se generó en la época de la confrontación entre Franklin Delano Roosevelt y la Corte Suprema, que le impidió muchas de las normas legislativas que consagraban la política del New Deal. Es a mi criterio una arbitrariedad grave, porque estaría desplazando de aquel órgano o aquella rama del gobierno legislativo, a la que la ciudadanía le confió la potestad de legislar, hacia el Poder Judicial. Por eso hay que ser muy prudente. No digo que no sea posible, nada impide que en la tarea de calificar la ley deban desatenderse las motivaciones que inspiran al Legislativo y condujeran a adoptar la solución. Pero debe hacerse de forma muy prudente. Esa es la línea de razonamiento.»



## Ec. Jerónimo Roca «Están judicializando el sistema tributario»



“Si el Poder Ejecutivo para poner un impuesto va a depender de la decisión de la Suprema Corte estamos ante la judicialización del diseño tributario”, advirtió el economista Jerónimo Roca, uno de los autores de la reforma tributaria. “La situación fiscal del país hace necesario que no se regale alegremente recaudación a quien puede pagarla. El 15% de las jubilaciones más altas está en el 10% más rico de la población y tiene capacidad contributiva”, sentenció. “¿Cómo se puede promover no tocar más las jubilaciones, si uno las gravó por pasiva y por activa?”, preguntó en referencia a dirigentes de los partidos históricos.

ROCA, ES MASTER en Economía Financiera y candidato a doctor en Economía Pública por la Universidad Complutense de Madrid; entre 1993 y 2001 trabajó en la Asesoría Económica de la Dirección General Impositiva (DGI), participó de la comisión que elaboró los lineamientos de la reforma tributaria, y actualmente es consultor del BID y la CEPAL. Asesora a la Universidad Complutense de Madrid.

“No tengo nada que ver con el gobierno y no tengo absolutamente nada en contra de los jubilados; en particular, no tenemos absolutamente nada en contra del 15% más rico de los jubilados, que son quienes pagarían el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Al resto, el IRPF no lo alcanza.”

En ese sentido agregó que “tengo convicción por dos motivos, porque la situación fiscal del país, el callejón fiscal en el cual está el país, hace necesario que no se regale alegremente recaudación a quien puede pagarla. El 15% de las jubilaciones más altas está en el 10% más rico de la población y tiene capacidad contributiva. El impuesto fue diseñado para recaer sobre el 20% más rico de la población; sencillamente, el 15% más rico de los jubilados está dentro del 10% más rico, y por eso cae en el diseño. Nada más que eso. Y porque consideramos que el sistema de imposición a la renta es uno de los dos pilares básicos de recaudación que tienen los países en desarrollo como Uruguay, junto con el IVA. Y no puede funcionar bien con agujeros. Por eso no se puede empezar a responder a los lobbies de turno o con oportunismo político, obsequiando recaudación de aquí,

recaudación de allá, a gente que tiene capacidad contributiva.”

Sobre la inacción de figuras del Gobierno Frenteamplista en defender la reforma tributaria, Roca dijo que “parece que primeras figuras del gobierno han estado distraídas en temas como si el impuesto le pega o no a la clase media, cuando todos los estudios indican que el 85% del impuesto recae en el 20% más rico de la población, que no es la clase media en Uruguay ni en ninguna parte. Lo dicen nuestros primeros números en el trabajo de la comisión, los dicen los números que posteriormente hizo el ministerio, lo dice el Instituto de Economía de la facultad, lo dice un informe del Banco Mundial (BM). Sin embargo, primeras líneas del gobierno estaban distraídas en este tema mientras se empezaba a asistir a una judicialización del diseño del sistema tributario”.

Al hablar de “judicialización del diseño del sistema tributario”, el economista entró de plano en un terreno escabroso: “ese es mi temor. En teoría del crecimiento económico es difícil encontrar consensos, porque un país crece y todo el mundo dice: “Este es el modelo de crecimiento”. Pero luego el país se desmorona y con él se desmorona el modelo. Pero últimamente ha habido cierto consenso en que la calidad de las instituciones es muy relevante para el crecimiento, no hay crecimiento sostenido sin calidad de las instituciones. Instituciones definidas en sentido amplio, como normas y cumplimiento de las normas; como reglas de juego y cumplimiento de las reglas de juego. Porque eso asegura los derechos de propiedad y levanta la incertidumbre, dos temas muy sensibles para la inversión. La justicia cumple un papel clave entre las instituciones, un papel clave en el cumplimiento de las reglas de juego.”

## Dr. Rodríguez Caorsi: la demora en el fallo fue más grave que los trascendidos



El ministro de la Suprema Corte Hipólito Rodríguez Caorsi, redactor de la primera sentencia que declaró inconstitucional el IRPF a las pasividades, dijo que colegas que sostenían la tesis contraria demoraron los expedientes. “Eso es más grave que la filtración. Por razones obvias: el 7 de abril cesa la doctora Bossio y pueden cambiar las mayorías”, consideró. Dijo que para él el asunto “es muy claro”. “La Constitución dijo que lo que se aporta tiene que ser destinado a jubilación, pero si se lo sacan, vía impuesto, se está incumpliendo la Constitución. No se puede hacer indirectamente lo que se prohíbe por vía directa”, opinó.

CONTRIBUCIONES OBRERAS Y PATRONALES y demás tributos establecidos por ley; dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a lo precedentemente mencionado. Eso significa que los aportes de los estamos trabajando hacemos para nuestra futura jubilación no pueden ser afectados a fines ajenos a la jubilación.

La Constitución dijo, como modo de preservar el acervo de los jubilados, que lo que usted aporta tiene que ser destinado a jubilación, pero resulta que por un lado se cumple, al destinar sus aportes a la jubilación, pero si se lo sacan por el otro bolsillo, vía impuesto, indirectamente se está incumpliendo la Constitución. No se lo hace de manera directa, no le sacan el aporte que usted hace, pero es claro que no se puede hacer indirectamente lo que se prohíbe por vía directa.

Yo he leído a los especialistas que dicen que siempre existió en los gobiernos una tendencia a afectar las jubilaciones de la gente, entonces se procuró por esa vía proteger a las jubilaciones. Esta es una manera como cualquier otra de violarla. En otras palabras: si se pudiera –como se pudo– sancionar un impuesto como el que se está cuestionando, vigente la reforma constitucional por semejante plebiscito con semejante mayoría, ¿qué sentido tiene ese plebiscito? Es letra muerta. Explíqueme para qué sirve, para qué sirvió, con qué se van a conformar los jubilados.

La conclusión es que no puede aplicarse a las pasividades ningún tributo. Para mí la otra sentencia de la Corte es errónea, por

lo que si ese es el argumento principal, ¿cómo se entiende que la SCJ en su momento, con otra integración, no haya objetado el Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP), que se aplicaba a las pasividades, que rigió durante 25 años, y que en particular rigió después de la reforma constitucional del 89? La respuesta es que la gente no se dio cuenta porque era muy chiquito, pero era igualmente inconstitucional. Para mí la sentencia de la SCJ, con todo respeto a mis antecesores, es manifiestamente errónea. Aqué fallo de la SCJ era tan inconstitucional como esta ley. El IRP era tan inconstitucional como este. Además, los fundamentos de la sentencia – con todo respeto hacia mis colegas– son muy flojos. Yo en la sentencia digo que se efectúa una comparación entre el artículo 67, que es el que incorpora la reforma, el que incorpora el plebiscito sancionado, con el artículo 85, que establece el principio general impositivo a cargo del Estado y el derecho. Se dice en la sentencia que hay que armonizar el artículo 67 con el 85; cualquiera se da cuenta de que es erróneo, porque no se trata de armonizar, usted armoniza dos artículos de la Constitución cuando en uno de ellos existe un vacío o hay que amalgamar los artículos. Pero en uno hay un derecho del Estado, un derecho obligación, poner impuestos, y en el otro hay una exención o por lo menos una limitación tributaria. El artículo especial se debe aplicar por sobre el general, no se trata de armonizar, vamos a cumplir lo primero, se trata de cumplir el artículo 67.



Enrique Tarigo  
Director Fundador de OPINAR  
Abogado. Catedrático  
de la Facultad de Derecho  
Vicepresidente de la República (1985/1990)

## Concepción autoritaria y concepción democrática de la misión de la prensa

**LA CONCEPCIÓN AUTORITARIA** Cuando la prensa hace su aparición, cuando es inventada la imprenta y, tras ella, se produce este fenómeno que hoy nos resulta natural pero que, en su tiempo, fue verdaderamente revolucionario, de la comunicación cotidiana de los hechos y de las ideas entre masas crecientes de individuos, el autoritarismo reinaba en el mundo civilizado.

No es de extrañar, por consiguiente, que la prensa haya estado signada en su nacimiento —en su objeto, en su finalidad— por una concepción autoritaria.

Y como el autoritarismo sigue reinando sobre buena parte de la Tierra a pesar del progreso intelectual acumulado en los últimos siglos, a pesar del formidable avance tecnológico y científico alcanzado por el hombre en los últimos decenios, tampoco es de extrañar —aunque por evidentes razones ello resulta realmente paradójico— que la concepción autoritaria de la prensa no sea hoy una antigualla, de esas que reverentemente o no deben recluírse en la profundidad de los museos. De los Tudor del siglo XVI, que otorgaban patentes monopólicas y exclusivas «a individuos seleccionados y bien dispuestos» para dedicarse al «arte y al misterio de la impresión», hasta lo regímenes totalitarios del siglo XX y sus epígonos, la concepción autoritaria cambia su ropaje pero no su esencia.

Rehuyamos también, por demasiado fácil, la cita de Mussolini, de Lenin, del «Mein Kampf» o del artículo 22 de la Constitución salazarista de Portugal.

Sir James Fitzjames Stephen, en su *History of the Criminal Law of England*, Londres, 1883, tomo 2, pág. 299, sintetiza esta concepción autoritaria de la omisa de manera que resulta insuperable: «Si se considera al gobernante como al superior del súbdito y, por la naturaleza de su posición como presumiblemente sabio y bueno... debe deducirse que es erróneo censurarlo en forma abierta; que, incluso, si él está equivocado, deben señalarse sus faltas con el máximo respeto, y que, equivocado o no, ninguna censura debe lanzarse sobre él que pueda llegar a disminuir su autoridad».

En este lenguaje modoso, circunspecto, Victoriano, está expresada con la mayor claridad, la concepción autoritaria de la prensa, la concepción de la prensa como instrumento puesto al servicio del Estado y por una repetida y deliberada confusión, al servicio del Gobierno.

**LA CONCEPCIÓN DEMOCRÁTICA** La concepción democrática, liberal, de la misión de la prensa, encuadra a esta institución social en las antípodas de la anterior.

La prensa no es un instrumento al servicio del gobernante, sino un medio de control frente al gobierno y, en todo caso, al servicio de la sociedad.

Si se admite que el fin primordial del Estado es la garantía de los derechos individuales de todos los habitantes, la prensa constituye un instrumento precioso puesto al servicio de este fin superior, que no es otro, naturalmente, que la libertad.

«¿Qué significa la censura?» —se preguntaba Carlos María Ramírez en sus *Conferencias de Derecho Constitucional*. «Que el poder examina mis ideas antes de concederme el permiso de expresarlas; que su pensamiento viene a reemplazar mi pensamiento; que su capricho irresponsable se coloca en lugar de mi libertad y de mi responsabilidad».

«¿Y en virtud de qué principio ha de verificarse todo eso?» — se interrogaba a renglón seguido. «¿Por qué las simples opiniones del poder han de dominar las opiniones individuales? ¿Necesitaremos reproducir aquí, contra lo que puede llamarse la opinión del Estado, nuestras argumentaciones contra la religión del Estado? Ni en nombre de la mayoría, ni en nombre del Poder Público, puede jamás destruirse el ejercicio libre de las facultades del hombre. Al hacerlo, sale la mayoría de su derecho y el Poder Público viola el principio esencial de su misión»

La concepción democrática de la misión de la prensa no propone, contra lo que interesadamente suele endilgársele, la irresponsabilidad.

Los autoritarios, frente a esta concepción democrática, sólo atinan a preguntar, a manera de réplica: ¿y quién controla a la prensa?

Y bien: a la prensa la controla la ley y la controlan los magistrados judiciales encargados de aplicarla, en todo caso de abuso, en todo caso de delito cometido por medio de la prensa.

**LA TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL** Vieja hetaira cubierta de afeites, la dictadura varía su rostro para disimular, tras él, sus mentidos atractivos. Canto de sirena variadamente repetido, éste de la responsabilidad social de la prensa, no es sino el ropaje con que se disfraza de tanto en tanto, la pretensión de someter la prensa al Estado, la libertad a la autoridad, el pensamiento libre al pensamiento reglamentado y, más que reglamentado, regimentado.

Bajo afeites atractivos —el deber de «los Estados de no mover en los hombres y en los pueblos la toma de conciencia de sus responsabilidades presentes y futuras y sus capacidades de autonomía»— se esconde otra vez, una vez más, la vieja ambición de someter la prensa al Estado de instituir un férreo control informativo, de trastocar los fines en medios y los medios en fines.

La responsabilidad social de la prensa, que nadie niega naturalmente, corresponde dejarla librada a quienes la hacen con su labor de todos los días. Sometida al imperio de la ley, sujeta a la responsabilidad civil y penal a la que habrá de ser llamada en todo caso de ejercicio abusivo, la prensa sólo habrá de temer el veredicto de la opinión pública —supremo juez— que la repudiará o la aprobará según cuáles sean sus propósitos, que la apoyará o le volverá las espaldas según juzgue sus motivaciones como altruistas o mezquinas, como fundadas en el interés general o en intereses espurios. Por todo eso, cuando en la UNESCO se propugna la creación de una “agencia latinoamericana de noticias», de carácter estatal o supra estatal, cuando se reclama la sanción de un «código ético», cuando se afirma la necesidad de un «tribunal moral» para juzgar a los periodistas, por debajo de los disfraces, los adornos y los oropeles del palabrerío y los lugares comunes, hay que pesquisar y descubrir el rostro repugnante de la concepción autoritaria de la misión de la prensa.



Villibaldo Rodríguez López  
Abogado  
Secretario General de la Intendencia de Rivera

## La discriminación asoma otra vez:

¿habrá empresas “A”, “B” Y “C”?

\* No dejo de hacer ver lo que me parece justo\* (Sócrates en: Jenofonte, Memorables, IV, 4.,5).

Alertados por el viejo proverbio de que “cuando el río suena, algo trae”, hemos leído la noticia de una propuesta sindical acerca de la expedición de un “certificado de respeto a las normas laborales y buen relacionamiento con los sindicatos”, el cual habilitará a las empresas que lo obtengan para acceder a diversos beneficios que le otorgará el Poder ejecutivo (1).

Ante este “invento” sindical frenteamplista, nos viene a la memoria otra vez los manes de la dictadura pasada; no en vano son los mismos que se apresuraron a apoyar los comunicados 4 y 7 cuando el golpe civil-militar.

¿Estaremos ante una copia de la nefasta clasificación entra ciudadanos clase “A”, “B” y “C” del llamado “proceso”?

Parece ser que nos traen otra vez un remedo del “certificado de fe democrática” que otorgaba el gobierno de facto sólo a los de clase “A”, por que éstos comulgaban con el golpe de estado.

¿Estaremos en el mismo camino hacia el totalitarismo?

Nuestra preocupación se justifica ampliamente si analizamos dicha propuesta contextualizada con otras manifestaciones de voceros del partido de gobierno; a vía de ejemplo, contra los fallos del Poder Judicial y los jueces.

La peregrina idea de discriminación sea a habitantes, ciudadanos, razas, religiones, grupos sociales o empresas según criterios oficialistas para otorgar créditos, favores y/o exención de gravámenes, no sólo es inconstitucional (Constitución, Artículos 8°, 72, 85, 86, 133 y 332), sino además profundamente antidemocrática y anti-republicana.

Imagínese la propuesta sindical en la práctica: personas de sindicatos y del gobierno, de consuno, pretendiendo con el certificado de marras abrogarse la potestad de distribuir beneficios y favores a unas empresas y castigos a otras, según criterios que a ellos les plazca, prescindiendo del Parlamento y del Poder Judicial.

La gravedad de la propuesta merita pues, profundizar su examen.

En primer lugar, exenciones y/o subsidios indirectos significan más gastos para el erario público, es decir, para los bolsillos de los contribuyentes, quienes, de este modo, estarán financiando simpatías políticas del gobierno (léase: más impuestos a los habitantes del país).

En segundo lugar, con el “certificado de buena conducta empresarial” el gobierno estará distorsionando el mercado, violando la legislación de protección y fomento de libre competencia interna y externa. No parece ésta una medida muy estimulante para la inversión en el promocionado país productivo.

En tercer lugar, de dónde surge la legitimación de los Sindicatos para subir o bajar el pulgar a las empresas y en consecuencia influir a la autoridad del caso para que otorgue o no el certificado multicitado a una empresa y a otras no. Porque mientras las autoridades de los sindicatos no sean elegidas por voto secreto, en elecciones libres de los trabajadores afiliados, su representación no es auténtica, no existe, no traduce la verdadera voluntad de obreros y empleados.

En cuarto lugar, experiencias similares ya se han intentado en nuestro país y en el ámbito internacional con el resultado de fracaso y corruptelas a las hora de seleccionar a las empresas beneficiadas y a las castigadas; baste la muestra de los “permisos de importación” de hace cincuenta años.

En quinto lugar, la idea discriminatoria del “certificado de respeto a las normas laborales y buen relacionamiento con los sindicatos” implicaría transformar por la vía de los hechos a nuestro sistema republicano de gobierno en una monarquía absolutista, donde influyentes cercanos al poder, distribuyen favores y castigos según lo aconsejen en base a criterios subjetivos e ignotos.

Echa de verse, a simple vista, lo irracional y totalitario del planteo; y el peligroso camino antidemocrático que se apunta a recorrer por los ideólogos del corporativismo, sea del signo que sea.

Para asegurar el efectivo cumplimiento de la normativa laboral, está la Ley y el Poder Judicial atendiendo al interés general de los habitantes del país, porque ello está insito en el Estado de Derecho y en la convivencia democrática.

La importancia del tema, avala nuestra reflexión de hoy, porque, como ya sucedió en el pasado reciente, ignorarlo supone el riesgo de repetirlo.

Y puede volver a ocurrir, que los árboles no dejen ver el bosque.-

(1) BÚSQUEDA: N° 1450, pág.18.



# Batllismo: sociedad, clases sociales y ley de ocho horas (II)

*Continuando el repaso del debate periodístico entablado por José Batlle y Ordóñez con el Sr. Celestino Mibelli - marxista-, hoy presentamos el pensamiento de Batlle sobre la complejidad de las relaciones sociales y su crítica al planteo de que la lucha de clases es el motor del comportamiento humano ("El Día" del 5 de Junio de 1917).*

*No hay lugar para el odio*

Quejémonos de nuevo del señor Mibelli. Hagamos notar de nuevo que adultera nuestro pensamiento y que no toma en cuenta por tanto nuestras verdaderas observaciones. Pongamos una vez más en evidencia que diserta sobre temas que no pertenecen al debate.

De la afirmación falsa de que no creemos en la existencia de clases deduce, forzosamente, que no creemos en la lucha de clases y establece que optamos por dejar sin solución el problema de establecer relaciones económicas más justas entre los hombres. Ahora bien: hemos reconocido la injusticia de esas relaciones, a cada paso, y la necesidad de una organización mejor de la Sociedad. No hemos desconocido la oposición de intereses entre los hombres de más alto rango en la fortuna y los de más bajo, ni que unos pugnen por no descender y otros por ascender. Lo que hemos dicho y repetimos ahora es que la sociedad no se divide en dos clases únicas, la de los explotados y la de los explotadores, enemigas a muerte, débese atribuir no, en primer término, al interés egoísta y a la mala fe, sino a la dificultad de precisar fórmulas de arreglo.

Al concepto de la Sociedad del señor Mibelli, que no ve en ella más que un conjunto de malvados, dividido entre los que quieren explotar a sus semejantes, y pueden, y los que quieren también explotarlos, subiendo a las mayores cumbres de la riqueza, y no pueden, hemos opuesto un concepto menos deshonroso para el hombre, y hemos sostenido que la injusticia existente no es el resultado de la perversidad, de la voluntad general, sino de la concepción oscura y difícil de aclarar de lo que a cada cual corresponde. De su concepto atroz ha sacado el señor Mibelli la consecuencia de que no debe reinar más sentimiento que el del odio entre las clases opuestas y de que, si nuestro país, por ejemplo, fuese asaltado por una horda de bárbaros, una de las dos partes en que divide a la Sociedad debería presenciar con los brazos cruzados e indiferente la masacre de la otra; mientras que del nuestro deducimos nosotros la necesidad moral de la defensa solidaria de todos en un país como el nuestro, cada vez más inclinado a la justicia y a la solidaridad.

Refutando estas ideas del señor Mibelli y refiriéndonos a las dificultades de crear una organización mejor, dijimos que, si esa obra

fuera fácil, y si realmente estuviéramos divididos en dos clases, la de los explotadores y la de los explotados, no se comprendería como, estos últimos, encabezados por el señor Mibelli, no se hubieran librado ya de su esclavitud, yendo a organizar la Sociedad perfecta, o casi perfecta, en alguna tierra lejana, feraz y aún virgen. Y este señor nos contesta que no existen tierras que pudieran ocuparse de esa forma, lo que no es exacto, pues en muchos países hay todavía extensos desiertos, que se ofrecerían con gusto a los nuevos colonizadores; agregando que los explotados pueden organizar aquí mismo esa sociedad más justa, sin hacer viajes a remotas regiones, si llega un día, que ha de llegar seguramente, en "que adquieran bastante conciencia como para comprender sobre qué bases ha de ser posible su bienestar".

El señor Mibelli se pone así de acuerdo con nosotros: no es una cuestión de mala fe lo que produce la lucha de clases; es una cuestión de comprensión. Y si aquí, la clase obrera, que dispone del sufragio universal, de la educación pública y gratuita y de la jornada de ocho horas, tiene los medios de llegar a esos resultados, no debe odiar tanto como quiere el señor Mibelli a las clases más acomodadas, salidas casi siempre de su mismo seno, que se han preocupado de darle el arma del voto, la instrucción gratuita y algún tiempo más para que maneje esa arma: ni podría negarse, obtenidos esos resultados, o apunto de obtenerlos, a derramar su sangre mezclada con la de todos sus compatriotas en defensa de una organización política en que hubiese realizado sus ideales o fuese a realizarlos, a diferencia de tantos pueblos sometidos a la esclavitud desde las épocas más remotas y con muy escasas esperanzas todavía de salir de ella!

Hemos llegado felizmente, como se ve en las líneas anteriores, a precisar algunas ideas con el señor Mibelli. He aquí otras palabras suyas que concuerdan con las nuestras:

"Desde luego no creemos que la injusticia exista porque hay hombres egoístas y de mala voluntad. Al revés, el egoísmo y la mala voluntad prosperan al calor de la injusticia social. Y esta, para todos los pensadores modernos de alto coturno, tiene por causa fundamental la desigualdad económica, que no desaparecerá sino con la clase social que la engendró".

No es la injusticia social la obra de la perversidad humana. El egoísmo y la mala voluntad nacen más bien de esa injusticia! He ahí unas declaraciones preciosas. La injusticia social es el resultado de los hechos, de los errores, de la ciega combinación de los acontecimientos. La mala voluntad de los hombres nace a su calor pero no la produce. Luego, esa mala voluntad no tiene un carácter general y no hay que entablar la lucha contra ella. Luego, lo que hay que combatir es el hecho de la injusticia, el error de las ideas, las circunstancias creadas por ese error, y por

fuerzas, también, que le son extrañas. Luego, no hay motivo para esa terrible enemistad de los hombres que el señor Mibelli predica!

¿Qué ciertos hombres son beneficiados por la situación creada y otros perjudicados? Pero, no siendo esto la obra de su mala voluntad, reconozcamos que todos pueden colaborar en la obra de la justicia, con la excepción de los realmente injustos. ¿Qué hay que suprimir una clase? Reconozcamos que lo que es necesario suprimir son las relaciones viciosas de derecho, que la constituyen, y no las personas mismas. Reconozcamos que esta supresión puede ser también una modificación, que haga encajar todo en una organización de justicia.

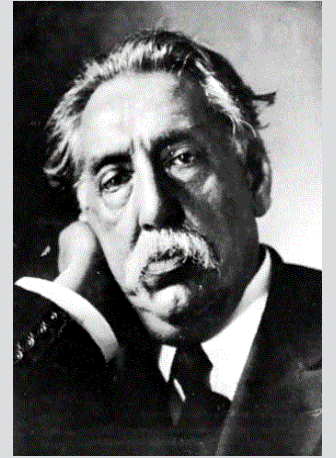
El señor Mibelli se humaniza y nos ponemos de acuerdo.

Otras palabras interesantes de nuestro contendor: "Hasta hace pocos años la aspiración de mejoras de los trabajadores hacia crisis en las huelgas. Ahora el pueblo asalariado empieza a emplear otro recurso, bueno como aquel. Es la lucha política. Va comprendiendo que el problema del bienestar no es tarea esporádica, accidental; que no basta reducir la jornada de trabajo y aumentar los salarios..."

Y bien! Esta lucha política puede realizarse en condiciones de perfecta igualdad y lealtad para el obrero. Tenemos y tendremos leyes electorales iguales a las de los países más libres. Y toda la organización social depende de la mayoría. Más aún: un gran partido, el más popular de la República, en el que militan también miles de obreros, ha tomado por su cuenta, hace ya mucho tiempo, la defensa de estos, ha sancionado ya en esa defensa leyes adelantadísimas, tiene otras en preparación y puede afirmarse que su obra se hubiera acentuado mucho más, si hubiese contado con el decidido concurso de todos los obreros.

¿Le es dado, entonces, sostener con razón al señor Mibelli que este país debe ser mirado con entera indiferencia por ese obrero mismo, a quien ha creado una situación de libertad y de esperanza? ¿Puede sostener que ese obrero, a quien el señor Mibelli augura el éxito político, no debe abrigar para el país en que se ha consagrado la jornada de ocho horas y en que puede ejercer plenamente sus derechos de ciudadano, más que sentimientos de odio, o de fría indiferencia, a lo menos?

## DOCTRINA BATLLISTA



**¿Qué hay que suprimir una clase? Reconozcamos que lo que es necesario suprimir son las relaciones viciosas de derecho, que la constituyen, y no las personas mismas. Reconozcamos que esta supresión puede ser también una modificación, que haga encajar todo en una organización de justicia.**



Rubens Arizmendi  
Doctor en Ingeniería de Sistemas de Información  
Periodista, Profesor de Matemáticas  
yaru@cant.net

## Política *e inteligencia artificial*

LOS SERES VIVOS somos máquinas complejas, dotadas de una gran variedad de instrumentos biológicos de medición, de análisis, de recepción de estímulos y de reacción y respuesta. Los cinco sentidos, esas ventanas que nos conectan con el mundo exterior y a través de las cuales percibimos importante información sobre todo cuanto nos rodea, nos permiten ejercer nuestra capacidad de selección mediante procesos de percepciones sensoriales en combinación con la memoria. La vista, el oído, el olfato, el tacto, el gusto. Trabajando por separado o en combinación constituyen literalmente nuestra conexión con el mundo, una conexión que se erige todavía como el gran misterio a develar por la ciencia actual.

ESPACIO, MASA, TIEMPO Y NÚMERO: he aquí la tetralogía que a partir de los cuatro elementos de la Naturaleza (aire, tierra, agua y fuego, cuyo lenguaje constituye el pilar de la Ciencia), lideran las más recientes y espectaculares investigaciones y realizaciones tecnológicas. Crear máquinas que se parezcan a cerebros humanos, capacitadas para observar un comportamiento inteligente, es el campo de investigación de la robótica y la inteligencia artificial. Dentro de ese comportamiento inteligente se encuentran tanto las actividades relacionadas con el raciocinio, es decir, planeamiento y estrategia, como con la percepción y reconocimiento de imágenes, sonidos, olores, etc.

Las llamadas tecnologías de la Información nacieron de la aplicación de conceptos y propiedades de los circuitos electrónicos al diseño de procesos lógico-aritméticos pero a la fecha ha llegado a tan enorme grado la capacidad de las máquinas que su nueva meta es comprender e imitar la forma en que los sistemas biológicos aprenden y evolucionan. Para diseñar estos sistemas, además de utilizar la computación tradicional numérico-simbólica, se usan otras metodologías llamadas "bioinspiradas" en entornos multidisciplinarios que agrupan a físicos, informáticos, electrónicos, microelectrónicos y áreas de la ingeniería, como la biomédica o la neuromórfica, y aspira a conseguir auténticos sistemas electrónicos dotados de "sentidos artificiales" que permitan facilitar un sinfín de tareas y resolver problemas hasta ahora no resueltos

La Inteligencia Artificial es una combinación de la ciencia del computador, fisiología y filosofía, tan general y amplio como virtual, que reúne varios campos (robótica, sistemas expertos, por ejemplo), todos los cuales tienen en común la creación de máquinas que pueden «pensar», o más propiamente dicho, "emular" al pensamiento del hombre.

Si la inteligencia es la «capacidad que tiene el ser humano de adaptarse eficazmente al cambio de circunstancias mediante el uso de información sobre esos cambios», llegamos a un punto crucial. Los cambios que requiere el Uruguay han sido delineados en la "Propuesta-Pais" del Partido Colorado Batllista por quien interpretó la voz real de los sectores renovados - y por consiguiente, jóvenes - y a la vez maduros, trajinados en la lucha partidaria y probadamente capaces y, dentro de la definición que estamos usando, inteligentes. - A su vez, los hombres y mujeres quienes tendrán la responsabilidad de proponerlos al país desde este nuevo espacio del Partido deberán - y sabrán hacerlo - constituirse en un frente avasallante y vencedor, en la fuerza joven que nuestro himno canta, manejando un nuevo espectro ideológico de trabajo real creado por la fuerza de las ideas, inspiradas en las necesidades de toda la gente, de toda la nación.-

Trabajo, educación, seguridad con justicia social. Estos son los paradigmas de la época cambiante, estandartes del cambio político que viviremos. Podrían aceptar también un enfoque de la Inteligencia Artificial como muchos teóricos lo están haciendo, pero ni las multitudes, ni los Partidos políticos, ni los Gobiernos, avanzan solo con teorías. La generación de trabajo para la gente, los avances educacionales para colocar a los ciudadanos a la par de los mandatos del desarrollo o las normas que proporcionen a las colectividades tranquilidad y bienestar solo pueden obtenerse mediante la preocupación equilibrada y consciente de sus gobernantes, de aquellos que saben mirar desde abajo al país, que saben y pueden vivirlo desde el surco de la tierra, el yunque del taller industrial, el asiento del escolar, liceal o universitario. Es el deber de quien abraza - con determinación e inteligencia - la política como norma de vida para servir al país.

No olvidamos los expertos que sería imposible tratar de contemplar la labor política como tema de la moderna Inteligencia Artificial -que aunque no la veamos está cotidianamente a nuestro servicio - sin recurrir al campo de la "complejidad" donde el comportamiento inteligente es el resultado de la interacción de muchos elementos y que con seguridad es una de las más valiosas contribuciones al tratar la ayuda de la máquina a los fenómenos intelectuales humanos y a la administración de un país. En el área compleja del francés Morin y sus seguidores existe algo llamado «inteligencia» que podrá medirse de manera objetiva y reducirse a un número o puntaje llamado «coeficiente intelectual» con lo que se ha asimilado a la inteligencia en términos de «habilidad para resolver problemas», especialmente dentro de la conducción de un Estado moderno. Y esto sí que es fundamental para un político.

Ahora que el Frente dio una vuelta de timón debiera revisar como quedó cuantificada la sumatoria de los coeficientes intelectuales de su gente, es decir ese elemento complejo cuya carencia ha hecho dar vuelta la hoja a su líder máximo, pero con efecto gatopardiano, de muchos cambios para dejar todo como está.

Le queda poco tiempo, pero no importa, el resultado no es grande con tantos números negativos a sumar, y más vale que no piensen mucho en esa suma...



Luis Bascou  
Concejal  
Junta Local 1. Montevideo

NACIÓ EN LA ESTANCIA CATALKÁN, propiedad de su padre José de Brum y de Auristella Rodríguez de Brum, en una casa construida con ladrillos de campo asentados en barro y con techo de tejas españolas, un 18 de junio de 1883. Baltasar diariamente sorprendía a medida que crecía por su aguda inquietud y la revelación de una inteligencia que todo lo avasallaba.

Sus estudios en la ciudad de salto en el instituto politécnico que dirigían los profesores Osimani y Llerena, le permitieron culminar sus estudios de bachillerato.

En 1904 viaja a Montevideo para cursar estudios de derecho, recibiendo de abogado.

Su actividad gremial fue profunda. No veía al estudiantado sin centros de agrupaciones que al mismo tiempo los defendiera en sus derechos, por lo que junto a Héctor Miranda funda el centro asociación estudiantil de Montevideo donde fue vocal cuando lo presidió Héctor Miranda

Organizó y llevó con suceso el primer congreso estudiantil americano celebrado en Montevideo del 26 de enero al 2 de febrero de 1908, formando parte de la delegación universitaria uruguaya, siendo elegido como secretario.

Ejerció los cargos de ministro de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores, habiéndose sido también ministro del Interior y de Hacienda, presidente del Banco Hipotecario e integrante de un colegiado. Fue disputado por salto y Presidente de la República.

Su muerte sucedió el 31 de marzo de 1933 en la calle Río Branco, frente a su casa. Minutos antes de su muerte miró a su madre y a sus hermanas Lira y Alda, con una cariñosa mirada: "... prefiero morir antes que ver a mi patria sin libertad ... las dictaduras no se pueden vencer sin sacrificios sangrientos; si vivo, la dictadura durara veinte años, si muero solo cinco."

Así hablaba Baltasar Brum rato antes de quitarse la vida; así daba su ejemplo perdurable.

Serenamente con la serenidad de los que se embarcan en el camino a la felicidad y están a un paso de concebirla. Así, avanzó Brum hasta la mitad de la calle serenamente cual si fuera a pasear o recrearse con el verde de los árboles, como si quisiera recibir la última caricia de un sol que se escondía. Ahora estaba seguro que nada fallaría, mientras tanto Brum continuaba escuchando a su amigo el Dr. Delgado, manteniendo en su mano derecha sus dedos preparando el revolver. El dedo índice ya se apoyaba en el gatillo de su mano izquierda, la que llevó al pecho buscando el centro del corazón y cuando lo encontró hizo una escuadra con los dedos pulgar e índice, miro por última vez a su madre y vio en sus ojos que ella ya sabía que iba rumbo a lo desconocido.

"Madre, perdóneme por el dolor que le causo, pero es necesario cuando mi cuerpo este helado y tenga rígidos mis músculos, béseme que sentiré como siempre su calor protector. Adiós madre."

De pronto una detonación junto con la voz de Brum: viva Batlle viva la democracia, y su cuerpo despacito se fue doblando, del costado de su noble pecho salía un hilo de sangre, esa sangre con la que escribió su más tremenda historia como hombre de la democracia.

No se llore en la tumba de Baltasar Brum; él nos dio un ejemplo de vida con su muerte.

El mejor de los homenajes que le podemos tributar es acercarnos asiduamente a su recuerdo y repetir que sabremos cumplir.





Salvador Alabán Demare  
Abogado  
Ex director del diario LA MAÑANA

*Llego el cambio al diario oficial...*

## Y si, *llego el cambio al Diario Oficial*

EL INADVERTIDO LECTOR quizás sea inducido a error por el título de este artículo, pensando que al fin llega alguno de los *cambios* tan anunciados y publicitados demagógicamente por la gobernante, heterogénea, coalición de izquierdas.

Quizás pensará: algún cambio "positivo" que no sea como el cambio de la legislación "impositiva", que solo ha servido para perseguir a los sectores productivos, castigar a los sufridos jubilados, aumentar enormemente la recaudación fiscal; todo en definitiva: para desarrollar al país, crear fuentes de trabajo, estimular la industria y la producción...? No La voracidad fiscal se traduce en poder disponer de fondos para continuar financiando el ocio, estimulando la marginalidad, el trabajo informal en negro, por intermedio del plan Nacional de Emergencia que hace ya más de tres años que funciona a un costo sideral, habiendo sido previsto y anunciado con bombos y platillos, para seis meses, para lograr subsanar las carencias de los menos pudientes, que sí, existen y siguen existiendo en nuestra sociedad, como así en los demás países del mundo, sobre todo en América Latina, como en Cuba, Ecuador, Venezuela, Bolivia, etc., África, algunas partes de Asia donde el oscurantismo ideológico impide el desarrollo y el bienestar como por ejemplo en Norcorea, Vietnam y Laos.

Por que decimos que estimula el ocio y el trabajo en negro. Porque los beneficiarios, en su mayoría tratan de subsistir con ese mínimo (incluso indecoroso) que el gobierno del Frente Amplio otorga como una limosna, en vez de ofrecer oportunidades de trabajo, que dignifica al ser humano.

Si hacen alguna actividad laboral, piden "no figurar" en el BPS, porque de hacerlo, pierden el subsidio. También tenemos que recordar que un par de años atrás, el municipio de Montevideo, en una iniciativa que esa sí, aprobamos, ofreció a los beneficiarios del PANES, trabajo durante cuatro horas diarias, con una remuneración que duplicaba el subsidio.

Solo el uno por ciento (¡1%!) de los que cobran el subsidio, se presento a solicitar trabajo.

Esto que nos indica? Que la medida de emergencia no sirve para nada más que para fomentar vicios

(cigarrillos, alcohol, pasta base) y si, tendrá una gran incidencia en las próximas elecciones donde este gobierno que ostenta todas las mayorías parlamentarias y exclusividad en el Poder Ejecutivo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, y hasta por penetración ideológica en el Poder Judicial, intente continuar en el Poder con el consiguiente deterioro del país.

Sirvanos de ejemplo el de la vecina orilla, donde los Kirchners siguen ejerciendo el poder, en consecuencia, en buena medida, del sistema de subsidios que aun en mayor volumen que acá, sirven a los ociosos del otro lado del Plata.

Pero volvamos al "cambio" en el diario Oficial. Cambio de estructuras, mejoras en los servicios, etc.? No. Cambio de agentes o representantes en los departamentos del interior.

Otrora, antes que una mala idea del gobierno anterior, que hoy se revela en todas sus consecuencias, cambiara el status de los que, representando al Diario Oficial en el Interior, eran funcionarios, por el de representante comerciales contratados a término. Así estos se vieron obligados a constituirse en pequeñas empresas debiendo afiliarse y hacerse cargo del BPS y la DGI, con la correspondiente carga financiera que eso representó. Ahora el omnipotente gobierno del Frente, en una medida, que si bien no podemos calificar de antijurídica, ya que, los contratos de adhesión a los que se obligó a suscribir a los ex funcionarios - que debieron renunciar a esos cargos -; le habilita a rescindir, sin expresión de causa, dichos contratos, en un plazo de apenas sesenta días, va paulatinamente dejando sin trabajo ni medios de vida a los que durante muchísimos años cumplieron bien y fielmente su labor.

Primero le tocó el turno a los agentes de Maldonado y Treinta y Tres, luego a Salto, San José, Flores y Paysandú. Se les rescinden los contratos sin expresión concreta de causa, alegando vagas razones de "mejor servicio", en una evidente actitud de desviación de poder, pues si, como dijimos, jurídicamente pueden hacerlo, todo acto de la Administración Pública debe estar basado en la responsabilidad y la justicia.

El director del diario Oficial, Álvaro Pérez Monza, ni siquiera ha querido recibir algunos de los "cesados" que en algunas ocasiones se desplazaron cientos de kilómetros para tentar una audiencia con la "autoridad".

Esta actitud no dignifica la Función Pública, muy por el contrario pone de manifiesto la soberbia con que hoy se gobierna el país. El Ministerio de Cultura, ejercido por los notorios frenteampistas, Broveto y Michellini debería ser mas justo con los ciudadanos.

En la mayoría de los casos, los cesantes son personas mayores que no tienen otros ingresos que las comisiones por la venta de los avisos en el Diario Oficial.

Se les condena a la indigencia, ya que también en la mayoría de los casos ni siquiera tienen causal jubilatoria, y si la tienen, su jubilación será muy exigua.

No hay que olvidar que son honestos trabajadores a los que hoy, sin expresión de causa, se les deja en la calle para quizás "acomodar" a partidarios políticos de los que están de turno en el poder.

La actitud, hábilmente maquiavélica de la administración, "dividir para reinar" va rescindiendo paulatinamente los contratos, para evitar de esta forma una reacción conjunta de un colectivo, que por razones de lejanía no tiene cohesión ni puede defenderse al no estar ni siquiera agremiado para poder resistir. Así vamos, festejen uruguayos.



Santiago Tricánico  
Escritor - Periodista

## Y ahora que

EL PASADO miércoles 25, el juez penal Alvaro Beyhaut clausuró la causa contra el contralmirante Oscar Lebel y contra mí, por el delito de difamación e injurias. Ahora el juicio se activó contra el matutino La República.

La fiscalía y la sede dictaminaron que hubo una «equivocación» al interpretar la demanda, dado que la misma era para el medio de comunicación y no para Lebel ni para mí. La demanda se sustenta en el artículo publicado por La República en su suplemento «La Historia Reciente», en donde se transcribió la entrevista que hice al contralmirante Lebel y a otras personalidades más de la época, en el libro de mi autoría «Comunicados 4 y 7, Treinta y tres Años años después». Más allá del dictamen judicial, debemos detenernos en los hechos y quizá, tal como me dijo el contralmirante Lebel durante la audiencia, «estos hechos no surgen por generación espontánea».

Es comprensible que el joven capitán Jaunsolo se sienta agraviado por los dichos de Lebel, pero lo más curioso es que el octogenario marino militar hace muchos años que brinda públicamente los nombres de sus compañeros, que a su juicio no tuvieron un comportamiento ejemplar a la hora de volcarse a defender las sagradas instituciones del país.

En segundo lugar, por momentos pareció que mi libro fuera la piedra del escándalo de esta situación y que mediante el mismo buscáramos que la sangre de los "non santos" corriera al río.

El libro fue publicado en el año 2006, y recién ahora se acuerdan de los nombres ahí puestos. Pregunto ¿No habré quedado en el medio de una interna militar, de las que yo pensaba que fuera de cada arma no tenían demasiado peso?

Y ahora en este embrollo quedó La República, que sólo transcribió parte de mi libro. No quiero llegar a pensar que esto apunta a amedrentar a quienes ejercemos la profesión de informadores, y prefiero pensar que no es así, pero nos tendrán que demostrar con pruebas de que no está en juego la libertad de expresión.

Otra pregunta y última, ¿desde la cartera de Defensa y del propio Comando General de la Armada, han hecho alguna lectura en particular sobre estos hechos o se lo han tomado como una simple querrela a ser resuelta por la justicia penal?

Cuando yo era cursante del Centro de Altos Estudios Estratégicos Nacionales (CALEN), siempre observé con detenimiento la cadena de mandos: es prácticamente un mandato divino para los militares, y muchas veces cuando se escuchaba alguna injusticia y uno inocentemente preguntaba, me decían, "pero bueno, es el general, brigadier, contralmirante etc." Entonces o todo es tan sencillo, o las cosas cambiaron mucho desde aquél entonces, y yo no me informé que un capitán de Fragata, como en este caso, lleva a juicio a un contralmirante como si nada.

Me quedan dudas y espero que a través de la luz salga la verdad, no espero ni quiero la cabeza de nadie, quiero una sociedad en donde cada uno de sus integrantes tenga el legítimo derecho de formar su propia opinión.

# ¡FESTEJEN URUGUAYOS, FESTEJEN!

Jorge Azar Gómez  
azarjorge@hotmail.com  
Coordinación de Página

**Fenomenal.-** Un ex custodio de Vázquez se postula como candidato a diputado por San José. Oscar Puig es «La Polla», en el entorno presidencial «Pucho» quien participó en la toma de Pando, se fugó de Punta Carretas y estuvo preso. Pucho era del MLN, hoy atiende su negocio: una armería en San José (La República 16/3/08).

**Tupas.-** Dirigente del MLN será el número 3 en Defensa Nacional. El presidente Tabaré Vázquez lo designó para desempeñar el cargo de director general de Secretaría, nombramiento que lo coloca en el tercer lugar jerárquico de dicha cartera. Constituye el primer ingreso de un representante tupamaro en la cartera de Defensa. (Últimas Noticias 13/3/08).

**Otra de Nin Novoa.-** ¿Cuando no es el hermano es la novia? En la reciente reunión de Presidentes en República Dominicana, con sorpresa, a través de la transmisión en directo del evento, vimos en el evento oficial de



autoridades, a una señora uruguaya felicitando efusivamente (beso incluido), a cuanto Presidente pasó a su lado. ¿En carácter de qué, esta Sra. (Patricia Damián) ocupaba un prominente lugar en un evento de tanta importancia? De acuerdo a las varias notas que se han publicado en las más exclusivas revistas cholulas de nuestro medio, la Sra. es la actual pareja del Sr. Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa. Si seguimos estas mismas publicaciones habremos visto que en los tres años de Gobiernos han pasado justamente tres primeras segundas damas, en los más importantes foros políticos y empresariales tanto a nivel nacional como internacional. Sinceramente no parece serio, en la medida de que no se trata de eventos particulares o sociales, sino en las más trascendentes reuniones a las que el Gobierno Nacional les debe seriedad y respeto en nombre de todo la ciudadanía uruguaya (El País 8/3/08).

**En la IMM: más cargos compañeros.-** Intendente de Montevideo, Ricardo Ehrlich anunció reestructura administrativa por la que se crearon cuatro nuevas



reparticiones. Dos divisiones (la División Tecnología de la Información y División Administración de Ingresos Municipales) y dos gerencias (una gerencia de compras y gerencia en Tránsito) que serán ocupados por cargos de particular confianza del intendente (La República El Observador 15/3/08).

**Herencia de la ley Díaz.-** Mala nota a las cárceles. Instalaciones viejas, hacinamiento, falta de personal y corrupción. La situación en las cárceles sigue siendo una piedra en el zapato del gobierno difícil de eliminar (El País 12/2/08).

**Votantes del FA.-** Aebu no descarta conflicto por descuentos en Fonasa Advierten diferencias entre las prestaciones que tenían hasta ahora y las del nuevo sistema (Últimas Noticias 12/3/08).

**Portazo en la cara.-** El director de la OPP, Enrique Rubio se alineó con



Astori al no atender reclamo de entes. Gremio mantendrá reclamo contra el Fonasa hasta las últimas consecuencias (El Observador, El País 15/3/08).

**En picada.-** Encuesta de Interconsult, indica que en caso de que las elecciones nacionales fueran

ahora, el Frente Amplio tendría una intención de voto en todo el país del 42,4%. El Frente Amplio sólo consigue mantener al 75% de quienes lo llevaron al gobierno. El Frente Amplio estaría perdiendo casi un 10% de sus votantes. Además, entre un 12% y un 15% de los votantes frenteamplistas de 2004 expresan su descontento con su comportamiento electoral en los últimos comicios nacionales (El País 17/3/08).

**Brete-.** Preocupación por el retraso en los fallos de la Suprema Corte de Justicia por las acciones contra el Irpf. Versiones de prensa dieron cuenta de un posible atraso en la emisión de sentencia de la SCJ en torno al tema de la constitucionalidad del IRPF a las jubilaciones. La Suprema Corte de Justicia no se pronunció ayer sobre el pedido de informe cursado desde el Poder Legislativo en torno al trámite que está dando la Corporación a los recursos de inconstitucionalidad presentados por miles de jubilados contra el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (Últimas Noticias 13/3/08).

**Enredos en el IRPF.** Varios expedientes sobre el IRPF el plazo de 20 días que tiene cada ministro para emitir su voto fue rebasado ampliamente. Casos que ingresaron en noviembre para que uno de los ministros diera su voto, fueron evacuados y enviados al segundo voto recién en marzo (El País 12 y 13/3/08).

**Gobierno descolocado.** La posición mayoritaria de tres de los cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia a favor de declarar inconstitucional el IRPF a las jubilaciones, descolocó a los integrantes del gobierno. El Frente vacila sobre que hacer. En principio se limitaría a respetar los fallos individuales y no los generaliza para todos los pasivos. Vázquez y el ministro Danilo Astori han dicho que



respetarán la decisión de la Justicia, pero esto no supone necesariamente que promuevan derogar la ley. La alternativa de reimplantar el Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) a las jubilaciones si cae el IRPF, es una de las alternativas

que comenzó a manejar el oficialismo (El País 16/3/08).

**Contundente.-** La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, entiende que el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que afecta a los pasivos es inconstitucional porque ataca el bienestar consagrado en el artículo 67 de la Carta Magna. Los ministros coincidieron en que la ley 18.083 viola una disposición que se agregó a la Constitución en un plebiscito con el 85% de los votos para asegurar el bienestar a los jubilados. Por lo tanto entienden que deja a los pasivos frente a una situación ilegal e injusta. Otros argumentos que manejan algunos de los ministros es que la ley viola el principio de igualdad establecido en el artículo 8 de la Constitución, porque establece diferencias frente a las cargas públicas. También entienden que la jubilación no es una renta. En ese punto coinciden con el fiscal de Corte. Se estima que si el gobierno resuelve reintegrarle a los jubilados el dinero cobrado por IRPF, el Estado deberá desembolsar alrededor de U\$S 67 millones (El Observador 16/3/08).

**Desfachatados.-** En filas del equipo económico aseguran que no será necesario cambiar la ley que creó el IRPF en caso de que la Suprema Corte lo declare inconstitucional, porque el impuesto solo caerá para los que presentaron los recursos. Los fallos no harán caer la ley y por eso se mantendrá su vigencia, afirmaron a fuentes próximas al ministro de Economía, Danilo Astori. Son recursos



individuales, por lo tanto los fallos serán individuales. Si la Suprema Corte entiende que el IRPF a los jubilaciones es inconstitucional, la ley dejará de aplicarse para aquellos que obtengan fallos favorables, para el resto continuará sin variantes, afirmaron las fuentes (El País 14/3/08).  
**Otra del Pepe.-** Son parte de los, viejos platudos, a los que se refiere en forma despectiva el ex ministro José Mujica, con relación a los jubilados de recurren contra el IRPF (El País 18/3/08).



**Poncio Pilatos.-** El Pit-Cnt optó por la cautela luego de conocer que la Suprema Corte de Justicia declarará inconstitucional la aplicación del Impuesto a la Renta



de las Personas Físicas (IRPF) a las pasividades. Sus principales dirigentes evitaron emitir juicio sobre lo que debería hacer el gobierno y sobre la presunta ilegalidad del tributo (El País 18/3/08).

**Irremediable.-** Previén bloqueo total a partir del jueves santo. Los asambleístas de Gualaguaychú, Colón y Concordia barajan la posibilidad de actuar durante el próximo fin de semana -fecha en que se prevé un importante flujo de viajeros uruguayos y argentinos- y en consecuencia podrían quedar bloqueados todos los pasos terrestres entre ambos países. (El País 18/3/08).

**Daisy.-** La Ministra del Interior reaccionó expresando su sorpresa ante las afirmaciones que se realizan en un informe sobre derechos humanos. La razón de su malestar es que en el informe se dice que en Uruguay las cárceles son viejas, hay hacinamiento, hay corrupción y falta personal para atenderlas. Son verdades absolutas, conocidas por todos. De hecho, si el informe dijera



otra cosa, estaría equivocado. Ahora que estos espinosos temas están bajo su responsabilidad, se da cuenta que las papas queman. Es absurdo que la ministra se moleste. En cambio debería hacer menos equitación y hallar soluciones al grave problema de inseguridad en aumento que vive la población (El País 18/3/08).

**Show a lo Jimmy Swaggart.-** No hay que militar en la oposición, ser profeta del oscurantismo, tecnócrata malhumorado ni periodista de alguno de los medios que tanto lo desvelan para sentirse irritado con él. Cualquier ciudadano con dos dedos

de frente y apego a nuestras tradiciones republicanas debe haber experimentado cierta vergüenza ajena ante el tour de force (actoral y electoral) que el presidente protagonizó el lunes por la noche en Paso de los Toros y que el canal oficial nos regaló en vivo y en directo hasta el último detalle. Mejor así, porque en lo personal me había olvidado, o casi, de cuán sobreactuado puede llegar a ser un político en apuros. De cuán nervioso puede llegar a ponerse un mandatario cuando las encuestas revelan que por muy popular que él sea, seis de cada diez ciudadanos no aprueba su gestión de gobierno; cuando se siente en la calle (no entre los ricos, que contrariamente a lo que él dice están bien a salvo de sus reformas) que la gente está desilusionada y harta de que le metan la mano en el bolsillo. También me había olvidado, o casi, de la vocación de pastor mediático de nuestro presidente. De sus tics incontrolables, de su silabeo exasperante, de sus manos arrítmicas, de su andar sincopado (El País 16/3/08).

**Violando la Constitución.-** Tabaré Vázquez se mandó en Paso de los Toros, rodeado de su corte de ministros actuales y cesados, un acto de



indisimulado perfil político electoral. Ello es innegable, desde que cerró su show oratorio con la misma frase que utilizaba cuando fungía de candidato: ¡Hasta la victoria, siempre! ¿Cuál victoria? O sea, que cometió una ostentosa violación de la Constitución. Ésta, en el num. 5° de su art. 77, le veda intervenir en ninguna forma en la propaganda política de carácter electoral. De la que el Dr. Vázquez se mofa (El País 16/3/08).

**Reincidente.-** También el Dr. Vázquez ha sido contumaz en ignorar la prohibición de ser empleado en empresas que contraten obras o suministros con el Estado o cualquier otro público. Que pesa sobre él en razón de lo dispuesto por el art. 124 - 1° de la Carta y de que: El Presidente de la República gozará de las mismas inmunidades y le alcanzarán las mismas incompatibilidades y prohibiciones que a los Senadores y a los Representantes (art. 171) (El País 16/3/08).

**Ocupatitis.-** El abogado constitucionalista y ex presidente de

la República, Dr. Gonzalo Aguirre, calificó de inconstitucional, el



decreto por el que el gobierno "legitimó" las ocupación de los lugares de trabajo al considerarla como una extensión del derecho de huelga. Los tres argumentos manejados por el jurista son los de que la decisión administrativa de marras viola el derecho de propiedad, coarta la libertad de trabajo de los trabajadores que desean entrar a desempeñar sus tareas, agregó- y viola libertad de industria y comercio de los empresarios. Ejemplificó recordando una sentencia en la que un magistrado hizo lugar al recurso de amparo interpuesto por trabajadores que desean entrar a su lugar de trabajo. La sentencia fue apelada pero el tribunal superior confirmó la decisión del juez de primera instancia, con lo que sentó jurisprudencia en la materia (Últimas Noticias 17/3/08).

**Caótico.-** Continúan los paros en escuelas y liceos. Continuarán con los paros zonales, que vienen realizando



desde el 3 de marzo y hasta el 1° de abril (El País 15/3/08).

Otro paseo.- El presidente Tabaré Vázquez viajará a México. No se descarta que el mandatario coordine el viaje con la visita que proyecta hacer a Cuba, donde podría reunirse tanto con el presidente Raúl Castro como con el líder de la revolución cubana, Fidel Castro (Últimas Noticias 15/3/08).

**A vela.-** Durante casi dos horas en la noche de ayer un Apagón dejó a 50.000 abonados sin luz en barrios montevideanos. Bomberos salieron para rescatar a personas que quedaron atrapadas en ascensores. El apagón del domingo de noche en la zona más densamente poblada de Montevideo sorprendió a unos 200.000 individuos (El País 17y 18/3/08).

**Gol en contra.-** El 50% de los uruguayos está en contra del IRPF, según una encuesta de la consultora Cifra difundida ayer en Telemundo 12. Sólo el 29% está de acuerdo con el impuesto y el 12% tiene posición neutra. El restante 9% no opina. Para el Frente Amplio y para el gobierno, la resolución de la Suprema Corte de Justicia de declarar inconstitucional el impuesto a la renta a las pasividades fue un golpe duro y así lo reconocen sus voceros (El Observador 18/3/08).

**Escorados.-** Gobierno asume golpe por IRPF. Acuciado por un fallo jurídico adverso que apunta al corazón de una de las principales reformas estructurales del gobierno, y con la oposición cantando victoria, el oficialismo enfrenta desde hoy uno de los momentos más difíciles de su gestión. La Suprema Corte de Justicia declarará esta semana la inconstitucionalidad del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los jubilados, lo que será un duro golpe para el gobierno y el Frente Amplio, reconocieron miembros del Ejecutivo y la coalición de izquierda. En el FA piensan volver al Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) a los pasivos, pero este también sería inconstitucional, según el fallo de la SCJ sobre el IRPF (El Observador 24/3/08).

**¿Educar a nuestros hijos?.-** Maestros y profesores de la capital retoman los paros (El Observador, El País, Últimas Noticias 24/3/08).

**Con este gobierno.-** Miles de uruguayos continúan abandonando el país. Según datos de la Dirección Nacional de Migración, en 2005 fueron alrededor de 9.000, en 2006 se fueron 17.497 personas del Aeropuerto de Carrasco, que no volvieron, y el año pasado emigraron 16.603 (El País 22/3/08).

**Otro mazazo.-** ANCAP decidió ayer aumentar el precio de los combustibles, 2,41% en promedio. Mientras que el fuel oil aumentó un



7,5%. Industria y granja fustigan aumento de combustibles (El Observador, El País 28/3/08)

## Los auténticos *decadentes*



Tabaré Viera Duarte  
Intendente de Rivera  
(2000/2005 - 2005/2010)  
Ex Diputado, Presidente de ANTEL y director de OSE  
Director de OPINAR

**SI ALGUIEN CREÍA** que iba a hablar del grupo musical, estaba equivocado. Los "decadentes" paladines de la justicia, la lucha social y la igualdad, están enojados con la Suprema Corte de Justicia y los jubilados, porque se hizo justicia y se atrevieron a desafiar al super magnífico, irremplazable, canoso y gélido, Ministro Astori.

La semana pasada finalmente se pronunció la Suprema Corte de Justicia sobre los primeros juicios de inconstitucionalidad del IRPF a las jubilaciones presentados desde hace más de siete meses ante esa institución. Los ministros del máximo órgano del Poder Judicial deberán ahora expedirse sobre nuevos expedientes, algunos de los cuales representan más de mil solicitudes.

Ya no quedan dudas entonces, de que el mencionado impuesto es violatorio de varios principios recogidos en los artículos 8, 67 y 72 de nuestra Constitución.

**ENTRE NOCHES Y MEDIAS TINTAS.** Llegar a esta definición, que fue tomada por mayoría (tres votos en cinco), tuvo un largo y hasta penoso camino lleno de rumores, trascendidos e intentos de presiones de parte de diferentes actores del oficialismo.

Desde el principio personeros del FA, que saben el costo político que pagan y pagarán por esta anti popular medida fiscal, costo que aumenta ante una declaración de inconstitucionalidad, trataron de presionar a la SCJ en una suerte de "ring" mediático con lastimosas salidas públicas propias de quienes se sienten los "Titanes del Ring", a fin de posponer su fallo al trascender que uno de los miembros que votarían a favor de la inconstitucionalidad era la Dra. Sara Bossio, la que por motivos de edad pasa a retiro el próximo siete de abril. Las presiones vinieron desde el Ministerio de Trabajo por parte del propio Ministro Bonomi, de parte del senador Korzeniak y desde el mismísimo partido del Presidente Vázquez, el Partido Socialista. Se dijo que no creían que la justicia hiciera lugar a lo reclamado ante la pobreza de los argumentos, que los políticos que reclamamos que no se toquen las jubilaciones somos los mismos que las tocamos desde hace años etc.

**CABALLERO ROJO.** Pero la peor intervención en ese sentido, la tuvo el Secretario General del PS Eduardo Fernández, llamémoslo "Caballero Rojo" (no colorado) quien llegó a solicitar una "consulta" sobre la pertinencia de que un ministro de SCJ se abstuviera de votar en un asunto del que pudiera ser beneficiario, haciendo clara referencia a la inminencia de la jubilación de la Dra. Bossio.

También vimos intentos de "generalizar la culpa" y hasta se dijo que el Dr. Sanguinetti había propuesto un impuesto a las jubilaciones desde su puesto de Ministro de Educación y Cultura, como si los ministros de cultura propusieran medidas fiscales o económicas.

Pese a todo ello, el Poder Judicial decidió en forma independiente, como debe ser en un país republicano y democrático, lo que tenía que decidir y con la participación de todos los Ministros que están en sus cargos hasta el último día para el que los votaron.

Sabido es que en estos casos cada uno de los lesionados debe recurrir individualmente ante la justicia. Y así lo han hecho y lo están haciendo, millares de ciudadanos y ciudadanas jubilados y pensionistas afectados por el impuesto.

Pero, ¿un gobierno sensible ypreciado de justo, espera el resultado de miles de juicios uno por uno, sabiendo que en casos idénticos se ha fallado en el sentido de que su acto es contrario a derecho? Me parece que no.

El Partido Colorado, como lo hemos repetido varias veces, jamás habría implementado tan injusto como inconveniente impuesto que grava al trabajo, que castiga al que más trabaja y no al que mas tiene y que ha perjudicado a miles de pasivos que son los ciudadanos que al llegar a su última etapa de vida deben estar tranquilos y por lo menos con la seguridad de que no les quitarán ni un solo peso de sus ya magras retribuciones. Pero si tuviéramos un dictamen, un solo dictamen de inconstitucionalidad sobre un acto de cualquier naturaleza, no dudáramos un instante en derogar la norma impugnada y reparar las consecuencias del acto anulado.

**EL HOMBRE DE LA BARRA DE HIELO.** Pero el Sr. Ministro Astori (un gélido personaje que sueña con ser presidente a toda costa) ha manifestado que va a esperar más fallos para decidir; que cinco no bastan para adoptar medidas.

La pregunta es: ¿Qué ocurre si luego del siete de abril y una vez relevada la Dra. Bossio como Ministra, cambia la mayoría en la SCJ y empiezan a dictaminarse en idénticos casos, con idénticos argumentos, en sentido contrario a los ya juzgados?

Tendríamos más desigualdad que el ya determinado, puesto que habría jubilados que por haber madrugado o por haber tenido la suerte de que su impugnación fuese tratada primero no pagarán más el impuesto, mientras que otros seguirán viendo como se les descuenta mes a mes el dinero que tanta falta les hace para esenciales necesidades.

Por una razón de elementad igualdad, el gobierno del Frente Amplio debe derogar inmediatamente el IRPF a las pasividades. Y diría, aunque dudo que esto suceda, que tiene que devolver lo ya descontado a estos uruguayos.

¿Cual es la duda del Cr. Astori? ¿Le quedan incertidumbres sobre la cuestión legal?; en ese caso ¿Cuántos fallos se necesitan para convencerlo de que su impuesto es inconstitucional?

¿O la duda del Sr. Ministro pasa por el no siempre bien disimulado afán recaudatorio de este gobierno?

Siempre les dijeron a los uruguayos que la llamada "reforma tributaria" no tenía otro fin que la justicia impositiva, para que pagara más el que tiene más y menos el que tiene menos. Bien, debe saberse que si cae el IRPF a las pasividades, el gobierno perderá de recaudar unos ochenta y cinco millones de dólares al año. Algo así como el quince por ciento del total del tributo y equivalente a lo recaudado por un punto porcentual del IVA. Es mucho dinero para quien tiene que financiar un creciente gasto presupuestal y fundamentalmente en las postrimerias de una campaña electoral.

Por ello se ha mencionado que se está pensando en un impuesto sustitutivo para gravar a las pasividades más altas o incluso dejar sin efecto la anunciada rebaja de un punto del IVA.

Los primeros fallos ya están y se anuncian muchos más antes del siete de abril, no parece razonable que la espera para derogar la norma llegue a tanto. Lo que debemos esperar los orientales es otro impuestazo, que a juzgar por lo visto, seguramente le rendirá al superior gobierno más de lo perdido, porque a quien no le gusta sopa, dos platos como castigo.